

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 2 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 9868/12, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - S/ DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CIENCIAS POLÍTICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y fija las condiciones y requisitos para la aprobación de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para las carreras de formación docente;

Que la Resolución N° 74/08 del Consejo Federal de Educación aprueba las titulaciones y nominaciones para las carreras de formación docente;

Que el Decreto N° 1289/12 del Poder Ejecutivo Provincial aprueba la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, con una duración de cuatro (4) años académicos, a partir del Ciclo Lectivo 2013, y encomienda a este Ministerio la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la misma;

Que la Dirección de Educación Superior ha elaborado, con la participación de representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia y la consulta a otras instituciones ligadas a la tarea educativa, el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, que se enmarca en las recomendaciones acordadas a nivel federal en el seno del Consejo Federal de Educación y en lo establecido por el artículo 3° del mencionado Decreto;

Que el artículo 132, incisos c) y e), de la Ley de Educación Provincial N° 2511 faculta al dictado de la presente Resolución;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que, en consecuencia, es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

 Artículo 1°.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política que se

III.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

///2.-

incorpora como Anexo de la presente Resolución, para ser utilizado en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente en los cuales este Ministerio determine que se implemente la referida carrera.

Artículo 2°.- Encomiéndase a la Dirección de Educación Superior la elaboración y aprobación del Régimen de Correlatividades de la carrera citada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Facúltase a la Dirección de Educación Superior a aprobar los Espacios de Definición Institucional propuestos por cada Instituto Superior de Formación Docente en los cuales se implemente la carrera referida en el artículo 1°.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior, a la Dirección de Educación Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN Nº 1220 /13.-1
/gds.-



[Handwritten signature]
Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN CIENCIA POLÍTICA

Julio 2013

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

AUTORIDADES

Gobernador

CPN Oscar Mario JORGE

Ministra de Cultura y Educación

Lic. Jacqueline Mohair EVANGELISTA

Subsecretaria de Educación

Prof. Mónica Edith DELL'ACQUA

Directora General de Educación Secundaria y Superior

Prof. Marcela Claudia FEUERSCHVENGER

Directora de Educación Superior

Lic. Graciela Susana PASCUALETTO



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

**EQUIPOS DE TRABAJO CURRICULAR DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Comisión para la elaboración del
Diseño Curricular Jurisdiccional para el
Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política:**

Profesores: Lilia Ester Armando (coordinación); Ivana Cajigal Cánepa, Edgardo A. Paulizzi, Gloria Yanina Senger, Olena Zaporojets, Pedro Javier Zuazo (redacción).

**Comisión para la revisión del
Diseño Curricular Jurisdiccional para el
Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política:**

Profesores: Patricia Andrea Asquini, María Soledad Contrera, Norma Beatriz Di Franco, Marcela Claudia Feuerschvenger, Graciela Susana Pascualetto, María Silvana Peruilh, Valeria Lorena Raiburn, Gustavo Daniel Serrano.

Agradecimientos y reconocimientos:

A todas las instituciones, organismos y docentes que participaron de las reuniones de la Comisión Provincial para la elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formación Docente; en particular al Instituto de Formación Docente Colegio Universitario "Liceo Informático II" de Santa Rosa.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

ÍNDICE

1 ENCUADRE GENERAL DEL DISEÑO

- Marco Político – Normativo
- El Sistema Formador y la Formación Docente Inicial
- La Formación Docente para la Educación Secundaria en Ciencia Política
- Propósitos del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política
- Perfil profesional del egresado

2 ENCUADRE CURRICULAR

- Marco Pedagógico Referencial
- El Diseño Curricular
- Criterios de selección y secuenciación de contenidos

**3 CONFIGURACIONES PARTICULARES DEL DISEÑO CURRICULAR
PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CIENCIA
POLÍTICA**

- Campos de la Formación y Unidades Curriculares
- Formatos de las Unidades Curriculares
- Régimen Académico

**4 ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN CIENCIA POLÍTICA**

- Mapa Curricular
- Estructura curricular por año de estudio (en horas cátedra)
- Estructura curricular por año de estudio (en horas reloj)
- Distribución de carga horaria por Campo de Formación y Año de estudio

5 UNIDADES CURRICULARES POR AÑO Y POR CAMPO DE FORMACIÓN

- Primer año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente
- Segundo año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente
- Tercer año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente
- Cuarto año
 - Campo de la Formación General
 - Campo de la Formación Específica
 - Campo de la Práctica Profesional Docente

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Campos de la Formación General y la Práctica Profesional Docente
- Campo de la Formación Específica



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

1. ENCUADRE GENERAL DEL DISEÑO

MARCO POLÍTICO - NORMATIVO

Las tareas de construcción de los Diseños Curriculares para la Formación Docente Inicial de la provincia de La Pampa se enmarcan en lo establecido por el Estado Nacional, a través de la normativa vigente, especialmente la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones N° 241/05 y 251/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y las Resoluciones N° 23/07, 24/07 y 30/07 del Consejo Federal de Educación (CFE), vinculadas con la construcción de políticas educativas federales en el seno del Instituto Nacional de Formación Docente. En particular, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 24/07), proveen un marco regulatorio a los procesos de diseño curricular en cada jurisdicción, a fin de asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, una mayor articulación que facilite la movilidad de los estudiantes, y el reconocimiento nacional de los títulos. En el ámbito jurisdiccional, en el marco de la Ley Provincial de Educación N° 2.511, de los objetivos estratégicos y de las proyecciones de ofertas definidas por el Ministerio de Cultura y Educación.

Estas tareas implican el desafío y el compromiso en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, fortaleciendo la Formación Docente a partir de una reflexión permanente, que contribuya a superar la fragmentación educativa, a constituir formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas escolares y a mejorar las condiciones educativas para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto. En dicho marco, se entiende a *"la docencia como práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos y apoyar procesos democráticos en el interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos"* (Resolución CFE N° 24/07).

Esto requiere revisar las propuestas curriculares vigentes para la Formación Docente Inicial en la provincia de La Pampa, tensionándolas con las condiciones institucionales, las diversas funciones de la Formación Docente, el régimen académico de los alumnos, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa y la evaluación permanente de los desempeños de todos los actores involucrados en la formación. Dicha revisión se ha realizado desde una concepción de gestión participativa y democrática de deliberación curricular, en vistas a reconocer las experiencias y la historia de las instituciones formadoras de la provincia y generar condiciones para promover la apropiación y la autoría colectiva de sus propios docentes.

Por ello, la elaboración de este Diseño Curricular Jurisdiccional recupera aportes de profesores de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de la provincia de La Pampa, que han participado en diferentes instancias de consulta, deliberación y producción de estos materiales y de diversas instituciones y organizaciones vinculadas a la Formación Docente. Por

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 2.-

otra parte, se han respetado los criterios establecidos por la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación, en particular en cuanto al régimen de cursada de la carrera, la organización de los campos formativos, el fortalecimiento de las perspectivas disciplinares en la estructuración del currículo, la consideración de la práctica profesional como eje articulador de todo el trayecto formativo. Además, se han tenido en cuenta las orientaciones específicas planteadas por las Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares del Instituto Nacional de Formación Docente.

EL SISTEMA FORMADOR Y LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

La formación de maestros y profesores demuestra hoy una notoria fragmentación. Años atrás y aún antes de los procesos de reforma de los '90, Bertoni y Cano caracterizaron a la Educación Superior como un "conglomerado", para distinguir su carácter complejo, heterogéneo y desarticulado, en contraposición al carácter organizado que supone el concepto de "sistema" o "subsistema". La historia reciente del sistema formador ha modificado la situación de las instituciones formadoras en algunas provincias, pero el conjunto del sistema está lejos de disponer de principios organizadores, de un ordenamiento normativo práctico y consistente y de una definición compartida sobre la función que cumple la formación docente en el sistema educativo (Resolución CFE N° 30/07).

El proceso actual demanda de acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad del sistema de formación, a la vez que requiere elaborar una propuesta que le otorgue un sentido y direccionalidad común a la formación de docentes en contexto, tanto a nivel de sistema nacional como jurisdiccional. Presenta, entre sus aspiraciones, la superación de la atomización del sistema formador a través de la planificación de las acciones, la producción y circulación de saberes sobre la enseñanza, sobre el trabajo docente y sobre la formación, la diversificación de las funciones de los Institutos Superiores de Formación Docente; junto con la revisión y reorganización de las normativas que permitan avanzar en el fortalecimiento de la identidad de la Educación Superior.

Este momento histórico demanda recuperar la dimensión política de la educación, e implica un esfuerzo por sostener preguntas sobre la escuela y la cultura como horizonte de la actividad docente y de la formación. La posibilidad de resignificar la formación docente incluye perspectivas de análisis que aporten a fortalecer la reflexión pedagógica, los saberes didácticos y disciplinares, y la formación cultural contemporánea. Por ello, repensar el sistema formador implica construir un vínculo diferente con las escuelas de los distintos niveles y modalidades y con los procesos de transformación en las instituciones y sus actores.

Las posibilidades de articulación entre la Formación Docente Inicial y la Formación Docente Continua son analizadas en la Resolución N° 30/07 del Consejo Federal de Educación en su Anexo N° 1 cuando expresa que para *"evitar la superposición de esfuerzos para cubrir las mismas necesidades o para evitar que algunas necesidades del sistema queden siempre vacantes, será necesario considerar la ampliación y diversificación de funciones en la escala del sistema formador, y no sólo de cada una de las instituciones"*, y siempre en relación con las respectivas situaciones institucionales y laborales que tal am-



III.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 3.-

pliación de funciones requiera.

Tal articulación será factible si la Formación Docente hoy se inscribe en el proyecto de superar la fragmentación del sistema educativo en su conjunto, y más precisamente, para este caso, del sistema formador. Así pensada, la tarea docente no se agota en la recreación y producción de conocimientos curriculares sino en la generación de un espacio común donde ese proceso sea posible.

En este contexto, la Formación Docente Inicial tiene una importancia sustantiva, ya que en ella se generan las bases para una construcción dialógica entre dimensiones políticas, socio-culturales y pedagógicas de las instituciones educativas y para concebir la enseñanza en las aulas como un proceso de construcción colectivo que involucra a sujetos con la intención de generar nuevas condiciones de existencia. Esta formación se constituirá en un marco para el desarrollo profesional y posibilitará variadas alternativas de orientación en diversas modalidades educativas, que aseguren el derecho a la educación de distintos sujetos, en distintos contextos y situaciones de enseñanza.

La Formación Docente Inicial prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Por eso requiere y reclama el compromiso de garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y de enseñar, y la confianza en sus posibilidades como una condición básica para el desarrollo de la educación y la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares para la Formación Docente Inicial deberán considerar estos valores básicos en relación con todos los procesos y resultados de la formación.

A lo señalado, se agrega que la Educación Secundaria, a partir de la Ley de Educación Provincial N° 2511, presenta un desafío a las instituciones escolares, al conjunto del profesorado y a la mayoría de las instituciones históricas de nuestra sociedad (familias, clubes, etc.), ya que su obligatoriedad plantea la necesidad de repensar el sentido del nivel y crear nuevas condiciones para que los estudiantes completen sus trayectorias escolares. La inclusión educativa supone, entonces, dar lugar a la diversidad de alumnos, grupos sociales, familias, saberes e intereses en un trabajo colaborativo entre las escuelas, las instituciones y la comunidad toda. En este sentido, la protección, la formación y la actualización de los docentes constituyen factores clave para promover una educación secundaria con aprendizajes significativos, reales y transformadores.

**LA FORMACIÓN DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN
CIENCIA POLÍTICA**

Abordar hoy la formación de docentes implica necesariamente examinar su relación con los proyectos sociales y políticos y con la historia y la realidad cotidiana, buscando recuperar el sentido de la formación, a la vez que contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, con equidad y respeto a la diversidad, que amplíe el horizonte cultural. Por ello será necesario preguntarse acerca de los saberes que resultan relevantes para la construcción de las herramientas intelectuales necesarias para fortalecer su identidad como profesional de la educación en este nivel educativo, como así también los valo-

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 4.-

res suficientes y acordes a un marco democrático, que formen individuos activos y protagonistas de las nuevas sociedades que necesitan nuestros pueblos. Es primordial "formar" al ser humano responsable de los marcos ideológicos colectivos de nuestros hijos.

La formación docente así pensada supone un tiempo y un espacio de construcción personal y colectiva donde se configuran los núcleos de pensamiento, conocimientos y prácticas. Desde este enfoque, la propuesta de formación docente necesita construir prácticas de formación que recuperen la centralidad de la enseñanza; que forjen el reconocimiento de las nuevas realidades contextuales; que fortalezcan el compromiso con la igualdad y la justicia; que amplíen la confianza en el aprendizaje de los estudiantes; y que se constituyan en una posibilidad constante y particular de apropiación del conocimiento.

Pensar en procesos de formación de profesores/as para la Educación Secundaria en Ciencia Política requiere reflexionar sobre el lugar del profesional comprometido con prácticas de construcción y reconstrucción de saberes socio-políticos según se elaboran las acciones humanas de los procesos ideológicos que configuran la realidad. Dichos conocimientos operan como portadores de referencias identitarias, de pertenencia a un entramado social y cultural, a unos modos de trabajar, escuchar y ser escuchado, lo que configura un modo particular de "estar en el mundo".

Asimismo, será oportuno analizar los espacios epistémicos que ocupa la formación docente en Ciencia Política –disciplina reflexiva acerca de la historia del hombre, recién en el último siglo considerada como alternativa de profesión docente y de formación específica para los jóvenes- y la vinculación inmediata que los mencionados saberes tienen con la formación de ciudadanos autónomos, concientes y críticos transformadores.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 –en sus artículos 29 a 31- señala la condición de obligatoriedad de la Educación Secundaria y la necesidad de conjugar la especificidad de los campos disciplinares y las articulaciones entre niveles educativos –teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de ellos- con el fin de establecer una unidad pedagógica viable que proporcione una formación integral, básica y común.

En consecuencia, la formación de profesores/as para la Educación Secundaria reclama la articulación de una triple referencia con relación a conocimientos que deberán entramarse y profundizarse a medida que el sujeto avance en su formación: saberes disciplinares específicos, saberes generales de la formación y saberes construidos a partir de su inclusión progresiva en los ámbitos reales de desempeño laboral.

Para llevar adelante este desafío, es prioritario interpretar lo político en prácticas concretas, lo cual supone generar acciones que aporten a una educación que vuelva a ocupar un lugar estratégico en la distribución de saberes. En este sentido, lo político y lo instrumental no pueden estar desarticulados: se necesita de definiciones amplias, globales, complejas y sistemáticas para la formación docente que acompañen la convicción política con estrategias de distribución del conocimiento.

La importancia de los saberes pedagógicos como encuadre interrelacional, con un anclaje sociohistórico del hecho educativo en su conjunto, y de la experiencia formativa docente en particular define perspectivas

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 5.-

desde las cuales entender la formación del futuro docente para la enseñanza secundaria. Se requiere, entonces, enfocar el conocimiento y cada conocimiento desde finalidades educativas y desde perspectivas pedagógicas que posibiliten trascender la situación educativa, desde procesos de interpretación e intervención.

Las nuevas formas de construcción subjetiva han de ser reinterpretadas en sus formas de elaboración como categoría social y en su modo particular de interactuar en la enseñanza y el aprendizaje. Esto implica la necesidad de promover procesos que habiliten la emergencia de formas de aprender y estrategias de enseñanza fundadas en la consideración sobre la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, que imponen significativas diferencias en sus modos de comprensión.

En este sentido, la formación de profesores/as para la Educación Secundaria supone un conjunto de actividades que se centran en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión, y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos.

Como se expresa en la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal.

Así, la formación docente desde una perspectiva crítica, a partir de un complejo juego de significados, pretende quebrar lógicas de sentido común y contribuir a la reflexión sobre la necesidad de cambiar las representaciones y mandatos para procurar un posicionamiento autónomo que revalorice la tarea pedagógica y el trabajo intelectual reflexivo en torno a la producción y recreación del conocimiento.

A su vez, y desde una mirada integral, exige generar las condiciones para que los futuros docentes realicen un proceso de desarrollo personal que les permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias educativas formales.

En síntesis, y como sostiene el artículo 71 de la Ley de Educación Nacional: *"La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as."*

Handwritten signature and stamp in the bottom left corner.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 6.-

**PROPÓSITOS DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
EN CIENCIA POLÍTICA**

Desde esta perspectiva integral se definen los siguientes propósitos para el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política:

- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para transformar y comprender la realidad.
- Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el trabajo colaborativo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Brindar a los futuros profesores de Educación Secundaria en Ciencia Política una formación pedagógica integral que les permita indagar, analizar, comprender y resolver las problemáticas educativas surgidas de su práctica profesional.
- Fomentar que los futuros docentes se apropien de los encuadres epistemológicos de la disciplina, sus métodos y técnicas, teniendo en cuenta las cambiantes consideraciones socio-culturales y económicas de la realidad histórica y tecnológica del ser humano.
- Revalorizar la centralidad de la enseñanza como función sustantiva del docente y de su integración institucional.
- Incluir a los sujetos de la Educación Secundaria a través de una enseñanza que tenga en cuenta las múltiples dimensiones psicológicas, cognitivas, afectivas, emocionales y socio-culturales del alumno.
- Enriquecer las posibilidades de consideración de la "diversidad" como experiencia cultural colectiva del aprendizaje, reconocedora de las situaciones individuales y de los contextos sociales.
- Utilizar la investigación como herramienta para analizar, repensar y construir estrategias de enseñanza para producir y reconstruir procesos de aprendizaje en Ciencia Política.
- Favorecer la constante revisión de la práctica y alentar la creatividad para generar un ámbito de aprendizaje donde el respeto por las producciones mutuas –de alumnos y docentes- sea el eje central del conocimiento.
- Integrar las dimensiones científicas, pedagógicas e investigativas en la enseñanza de la ciencia política.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 7.-

PERFIL DEL EGRESADO

El Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, en el marco de la construcción y promoción de actitudes críticas y transformadoras, se orienta a la formación de un profesional que pueda:

- Planificar, desarrollar, guiar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las disciplinas y saberes políticos.
- Participar en equipos interdisciplinarios para el diseño e implementación de proyectos didácticos, de investigación y evaluación curricular e institucional relacionados con la Ciencia Política.
- Brindar asesoramiento curricular e institucional en el ámbito de su especialidad.
- Desarrollar su práctica docente teniendo en cuenta las características de los alumnos, los vínculos con otros docentes y las problemáticas surgidas de la relación entre el contexto interno y externo de las escuelas.
- Participar en el análisis de las dinámicas institucionales y contribuir a forjar nuevos modelos organizacionales, en base a criterios científicos y utilizando la política democrática como herramienta vincular y constructiva.
- Proponer proyectos sobre aspectos vinculados a la orientación educacional política de los adolescentes y de los jóvenes y adultos.
- Forjarse actividades de perfeccionamiento y capacitación en Ciencia Política.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 8.-

2. ENCUADRE CURRICULAR

MARCO PEDAGÓGICO REFERENCIAL

Reconocer que la *educación* es un proceso político, histórico y social es afirmar que encierra en sí la necesidad de la transformación; pero es también atribuirle un aspecto de conservación que otorga identidad, sentido y temporalidad a las prácticas educativas y a las propias instituciones que las enmarcan.

La *escuela* ha cambiado, aunque en apariencia es la misma, y a pesar de que existan actores que se resisten a reconocer ese cambio. En ella se debaten transformaciones en las relaciones de autoridad, en las subjetividades y en las nuevas formas de producción y circulación de saberes. Los espacios educativos actuales se configuran como campos de encuentros y desencuentros, conflictos y luchas de poder. Allí confluyen, entre otros actores, docentes y estudiantes, con capitales culturales, condiciones materiales y simbólicas e identidades propias, en permanente construcción. En este contexto reconocer a la educación como una práctica productora y transformadora de sujetos, supone plantear que la experiencia educativa entrama una interacción entre sujetos socialmente situados y conocimiento socialmente legitimado, a través de la presencia de un "otro" que interviene mediando entre los sujetos, el conocimiento y su contexto histórico-social particular.

Se plantea, así, un claro desafío a las *instituciones formadoras* de docentes, en un ineludible trabajo de reflexión sobre los saberes, las prácticas y la reconstrucción permanente de la propia identidad. Se trata de un espacio en el que se restituya el estatus político y público del debate pedagógico, un lugar desde donde construir visiones, miradas y horizontes para el trabajo de enseñar a los sujetos en los diferentes ámbitos educativos.

Si la *educación pública* fue una de las políticas culturales centrales en la etapa de la organización nacional y en los tiempos posteriores, hoy el docente es un actor clave para reconstruir el sentido sociopolítico de la escuela pública y a la educación pública como política social inclusiva. Por ello, es imperante una nueva configuración del trabajo docente, capaz de intervenir con y en la complejidad de las situaciones educativas.

Concebir a la formación docente como promotora de una educación que vuelva a ocupar un lugar estratégico en relación con la distribución de conocimientos, es uno de los modos más democratizadores para garantizar un acceso equitativo a los bienes culturales. Esto implica promover un vínculo con el conocimiento y la cultura que busque problematizar más que normalizar y la posibilidad de desplegar diferentes áreas y lenguajes desde los cuales abordarlos.

La formación de docentes deberá interpelar a las nuevas formas de subjetividad desde una perspectiva situacional, que esté atenta a las prácticas socio- culturales que las producen desde la multidimensionalidad del escenario social en un contexto globalizado.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 9.-

Es fundamental que los profesionales docentes de educación secundaria asuman una estrecha relación con las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TICs), puesto que las *nuevas alfabetizaciones* promoverán otras lecturas y escrituras que les permitan a los sujetos entender los contextos, las lógicas y las instituciones de producción de esos saberes, y los habiliten a pensar otros recorridos y otras formas de producción y circulación. Así, la enseñanza se convertirá en razón suficiente y necesaria para vincular el mundo de la escuela secundaria y la sociedad actual, transformándola en significativa y relevante para quienes lo habitan.

Consideramos que la *enseñanza* es una práctica político-social situada, intencional, reflexiva, con cierto grado de sistematicidad, condicionada por su historicidad y su contexto. Es una actividad institucionalizada, por lo tanto, con alguna regularidad y uniformidad de sus pautas de acción, distribución de roles, tareas, tiempos y espacios. Los escenarios institucionales y áulicos se configuran en los espacios más visibles donde las prácticas docentes y pedagógicas tienen lugar. No obstante, en cuanto prácticas políticas y sociales, trascienden a dichos escenarios, al tiempo que son trascendidas por ellos en un permanente proceso de distribuciones y re-distribuciones de bienes culturales.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje están interrelacionados pero no fusionados, es decir, no hay unidad funcional entre ellos. Existe una dependencia ontológica porque la enseñanza siempre se justifica para promover el aprendizaje y –si bien no garantiza el logro del mismo- requiere por parte del docente un compromiso ético y un esfuerzo constante para crear ambientes de aprendizaje que conecten con la significación que los estudiantes otorgan a los procesos de adquisición personal de saberes.

Entendemos, así, el *aprendizaje* como un proceso de transformación sucesiva del que aprende, como una actividad compleja de apropiación y producción de nuevos significados y sentidos, desarrollada en la trama inescindible de procesos corporales y mentales, emocionales y cognitivos, que se producen en el seno de un funcionamiento intersubjetivo. En toda situación de aprendizaje, el alumno pone en juego sus saberes cotidianos, contenidos simbólicos y representaciones acerca de lo que significa aprender, que inciden en la valoración que hace de sí mismo y que, por haber sido incorporados en procesos de socialización, tienen efectos duraderos y resistentes al cambio.

En la Formación Docente, pues, se debe partir del análisis de los propios procesos de aprendizaje, de la comprensión de la subjetividad e historia de vida, de las representaciones, creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza misma del quehacer educativo y de las relaciones que ha construido. Se trata de experiencias que comprometen al estudiante en el uso de habilidades de pensamiento crítico para construir activamente el conocimiento y reflexionar sobre sus propios procesos de pensamiento y razonamiento.

Para el futuro docente, el aprendizaje, como proceso socialmente mediado por el conocimiento, supone la adquisición de nuevos códigos y prácticas discursivas e interacciones específicas, con conflictos y tensiones, que promueven giros de significados y sentidos en torno a los cuales surge la novedad y se desarrolla la identidad profesional. En este marco, el complejo proceso de dominio y de apropiación participativa y negociada de contenidos, permitirá la construcción de un saber para actuar y responder a los requerimientos de la práctica.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 10.-

El *conocimiento*, en la formación de docentes, requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir sentidos acerca del mundo. Por ello, es relevante habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que fomenten la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos y disciplinares y la formación cultural. Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Resulta necesario entonces pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca anclar en un entramado social, político, cultural, que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

EL DISEÑO CURRICULAR

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el diseño y desarrollo del currículo constituye una práctica social educativa de carácter público, en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad. El currículum está centralmente implicado en aquello que somos, en aquello en que nos convertimos y nos convertiremos. Como afirma Da Silva: el currículum produce, el currículum nos produce.

El currículo, en tanto herramienta política, propone prácticas a partir de las cuales fija condiciones para la acción de las instituciones educativas, a la vez que define relaciones posibles en los escenarios donde se materializa. Es decir, establece formas de interacción entre aquellas que son reguladas por el diseño y las que pueden ser definidas por las instituciones y los profesores.

La organización curricular define el modo particular en que se articula su trama para configurar una entidad de sentido, que no es neutral ni permanente, y que traduce visiones del mundo y del saber, consideradas relevantes en un determinado contexto socio-político-cultural.

Si entendemos lo curricular en términos de síntesis cultural, que tiene lugar en un contexto socialmente construido, será el resultado de un interjuego sostenido de decisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto, en el cual el significado se construye en la interacción entre los participantes.

En este sentido, el proceso de construcción curricular llevado a cabo se ha basado en ciertos criterios orientadores, entre los cuales se destacan los siguientes:

- La recuperación de las experiencias y las trayectorias curriculares de las instituciones formadoras y la promoción de la participación de todos los actores involucrados en la Formación Docente, con diversos niveles de compromiso.
- El fortalecimiento de los procesos de articulación a diversos niveles (institucional, jurisdiccional, regional y nacional) y el acompañamiento a las instituciones formadoras en los procesos de gestión y desarrollo curricular.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 11.-

- La atención a las condiciones materiales y simbólicas, propias de los Institutos Superiores de Formación Docente, que influyen en la viabilidad de las nuevas propuestas curriculares
- El reconocimiento de las condiciones laborales y académicas de los docentes implicados en la transformación.

Por lo expuesto, se considera al Diseño Curricular como una síntesis provisoria, ya que su puesta en práctica (en los procesos de desarrollo curricular de las instituciones formadoras) promueve una revisión permanente de las experiencias formativas y habilita reconstrucciones, adecuaciones, ampliaciones, precisiones, que tengan en cuenta tanto la experiencia recabada por los actores institucionales (docentes y estudiantes) cuanto las cambiantes situaciones sociales, políticas y culturales en las cuales se concrete esta propuesta.

Como resultado, este Diseño Curricular propone un trayecto formativo flexible e integrado, que valora el aporte de las diversas unidades curriculares para la formación integral de los futuros docentes y que ha tratado de articular dos dimensiones:

- una horizontal, que hace referencia al alcance (amplitud y profundidad de los contenidos) y a la integración (relaciones horizontales existentes entre los distintos tipos y campos de conocimientos y experiencias que comprende el plan);
- y otra vertical, que refiere a la secuencia (relación de sucesión entre las áreas/asignaturas y contenidos del currículo) y a la continuidad (recursividad de algunos componentes a través del currículo).

Así, desde una perspectiva de síntesis y articulación, en esta propuesta los diferentes campos formativos no se conciben como espacios cerrados en sí mismos sino como integradores de saberes y prácticas, a fin de evitar fragmentaciones y polarizaciones: entre enfoques generales y específicos, entre saberes teóricos y prácticos, entre la formación disciplinar y la didáctica, entre distintos tipos de experiencias formativas, entre prácticas de enseñanza y de evaluación, entre las prescripciones jurisdiccionales y la autonomía institucional, entre los Institutos formadores y las escuelas asociadas.

Además, se propone reposicionar a la enseñanza como centro de la tarea docente, a fin de revalorizar la función sustantiva del maestro, poner de relieve los saberes que va construyendo en sus prácticas docentes cotidianas, y recuperar la Formación Docente Inicial como preparación para las tareas específicas de la actividad profesional. Por su parte, la organización disciplinar de los contenidos a enseñar –que no se contrapone con la presencia de espacios de integración curricular (entre las unidades curriculares y al interior de cada una de ellas)– abre, en esta presentación, una posibilidad de articulación de saberes y experiencias formativas, que promueva el trabajo en equipo entre los profesores y contribuya a enseñar estas dimensiones de la tarea profesional a los futuros educadores.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 12.-

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Los múltiples avances científico-tecnológicos contemporáneos han llevado a la modificación de los sistemas de referencia morales, políticos y culturales y han impactado en las relaciones de las ciencias con la tecnología, la sociedad y la educación. En este contexto, se ha tomado conciencia del carácter socio-histórico de la construcción del saber científico, y se ha comenzado a superar la concepción de su pretendida superioridad, objetividad y rigurosidad. Esto ha conducido a re-encuadrar la actividad científica en el seno del complejo entramado que constituye nuestra realidad, donde se entretujan las ciencias, las humanidades, sus políticas y su historia.

Además, los estudiantes que ingresan al profesorado poseen modelos y criterios de conocimiento construidos en el transcurso de su historia escolar, los cuales tienden a ser reproducidos con posterioridad en sus prácticas de aula, con enfoques muchas veces diferentes al modelo constructivista actual. Por ello, los sistemas de ideas que los alumnos poseen deben ser explicitados y confrontados en contextos que permitan evidenciar su inestabilidad y debilidad, de manera que se constituyan en el motor de búsqueda de nuevos saberes y explicaciones.

A su vez, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación hacen posible desarrollar el aprendizaje con diversos medios y en múltiples entornos, con especial incidencia de lo multimedial y lo virtual, y vuelven necesario que el futuro docente aprenda a conectar efectivamente el aprendizaje en las escuelas con las nuevas posibilidades abiertas por la tecnología.

Desde tales consideraciones se hace necesario explicitar los criterios de *selección y secuenciación* de los contenidos de este Diseño Curricular:

- *Significatividad social*, que refiere a la importancia de los contenidos para contribuir a mejorar la calidad de vida del conjunto de la población y favorecer el desarrollo personal, social y cultural, conformando y sosteniendo de ese modo la autoridad pedagógica de docentes capaces de construir ciudadanía responsable y de constituirse en actores de un sistema social que al configurarse, configura.
- *Relevancia*, que exige no caer en el afán enciclopedista de enseñarlo todo (con la consiguiente sobrecarga de saberes, ante la rápida evolución de las diversas disciplinas científicas), para priorizar los contenidos en términos de su potencia educadora y al mismo tiempo superar la persistencia de omisiones significativas.
- *Integración*, a fin de eludir la fragmentación y establecer conexiones de sentido entre los diversos saberes incluidos en el currículo y promover relaciones dialógicas mutuamente implicantes entre la teoría y la práctica, entre lo conceptual y lo aplicado, entre lo actitudinal y la práctica social, etc.
- *Articulación horizontal y vertical*, con el propósito de fomentar la coherencia (al interior de cada campo de formación y en forma global) y minimizar reiteraciones y superposiciones innecesarias; así como tener en cuenta la lógica interna (de las distintas disciplinas y áreas del saber) y anticipar vacíos que impidan la integración de contenidos presentados.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 13.-

- *Actualización*, que exige poner de manifiesto la temporalidad de los saberes, como las mejores explicaciones del saber científico en determinado momento y contexto dado. La formación de los docentes requiere problematizar la legitimidad del conocimiento a enseñar considerando los diferentes procesos de validación, a partir de debates epistemológicos que le otorgaron sentido.
- *Regionalización*, que atiende a considerar los escenarios sociales y culturales del contexto específico en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar y participar de la producción de esos saberes y establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.

Estos criterios suponen un desarrollo integral que implica que la modificación de alguno de ellos afecta a los otros, lo que manifiesta la complejidad de vínculos que los sostienen. Esta mutua implicancia no significa la pérdida de especificidad ni la fusión, sino que se orientan a una conformación basada en la protección del recorrido histórico y epistemológico y el respeto por la estructura sustantiva de las disciplinas de referencia, su potencialidad para la comunicación didáctica y su capacidad para proyectarse en diversas situaciones de enseñanza.

3. CONFIGURACIONES PARTICULARES DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CIENCIA POLÍTICA

Un diseño curricular da cuenta de decisiones de orden pedagógico, epistemológico y político que constituyen particulares modos de seleccionar, organizar y distribuir conocimiento, en este caso: el conocimiento considerado relevante para trabajar en la formación de profesores/as de Educación Secundaria en Ciencia Política.

En consecuencia, se detallan a continuación ciertas configuraciones particulares, con el objeto de explicitar sentidos y criterios que caracterizan a las decisiones tomadas en torno al Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.

CAMPOS DE LA FORMACIÓN Y UNIDADES CURRICULARES

El Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, se inscribe en el marco de lo establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y de las referencias establecidas por las Resoluciones N° 24/07 y N° 74/08 del Consejo Federal de Educación y las Recomendaciones Nacionales para la elaboración de Diseños Curriculares, que se definen particularmente como se detalla a continuación:

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 14.-

- De conformidad con la normativa federal y con el artículo 2º del Decreto Nº 1289/12 del Poder Ejecutivo Provincial, la carrera otorgará el título de *Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencia Política*.
- La carga horaria total de la carrera queda definida en 2.608 horas reloj (3.912 horas cátedra), a lo largo de 4 años de estudio de educación superior. De esta carga horaria total, el 95,09 % es de definición jurisdiccional y el 4,91 % restante se destina a la definición institucional.
- Las unidades curriculares se distribuyen en torno a tres campos de conocimiento: la Formación General, la Formación Específica y la Formación en la Práctica Profesional, en una organización curricular que privilegia los enfoques disciplinares y respeta las unidades curriculares recomendadas por el Instituto Nacional de Formación Docente.
- En la distribución porcentual de la carga horaria queda asignado el 27,82 % de la carga horaria total al campo de la Formación General, el 52,76 % al de la Formación Específica y el 19,42 % al de la Formación en la Práctica Profesional.

El **Campo de la Formación General** se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones en la enseñanza.

En esta propuesta, la formación general favorece la comprensión e interpretación de la complejidad de los fenómenos educativos, promueve una formación cultural amplia y permite a los futuros docentes el vínculo con los diversos modos de expresión, transmisión y recreación de la cultura en el mundo contemporáneo. Se orienta, no sólo a la comprensión de los macro-contextos históricos, políticos, sociales y culturales de los procesos educativos, sino también a sentar bases en torno a las problemáticas de la enseñanza propias del campo de la Formación Específica.

Las unidades curriculares de este campo ofrecen los marcos disciplinares y conceptuales sustantivos para comprender la complejidad del hecho educativo y asumir los desafíos que implica la profesión.

Se organiza prioritariamente desde enfoques disciplinares y está conformado por las siguientes unidades curriculares: *Pedagogía, Filosofía, Didáctica General, Alfabetización Académica, Sociología, Sociología de la Educación, Psicología Educativa, Historia y Política de la Educación Argentina, Educación Sexual Integral, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Las TICs. y la Enseñanza*. También incluye los *Espacios de Definición Institucional I, II, III y IV*.

El **Campo de la Formación Específica** permite a los alumnos la apropiación de saberes que les hagan posible elaborar explicaciones sobre una realidad compleja que puede ser transformada y mejorada. Constituye, por lo tanto, un aspecto decisivo de la formación inicial de los futuros docentes, ya que aporta herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales en el tratamiento de los saberes que integran el currículo de la educación secundaria.

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 15.-

Se destina al estudio de las nociones centrales y los saberes sustantivos de la Ciencia Política- desde la perspectiva de su enseñanza en la Educación Secundaria- así como a la formación en sus didácticas y en las tecnologías educativas particulares para el nivel, atendiendo al conocimiento de las características (individuales y colectivas) y a los contextos en que se desarrollan los alumnos de educación secundaria. Se promueve un abordaje amplio de los contenidos, que permita el acceso a diversos enfoques teóricos didácticos y metodológicos, a las características de su enseñanza a través del tiempo y al conocimiento de los debates actuales en el campo.

En ese contexto, la formación de profesores/as para la Educación Secundaria en Ciencia Política implica también la definición de algunos enfoques particulares de los saberes en los cuales debe asentarse, concretizados en los siguientes ejes en el Campo de la Formación Específica:

- eje de la formación Socio-histórica;
- eje de la formación en la Ciencia Política Integral;
- eje de la formación en Derecho;
- eje de la acción en la Política.

Las unidades curriculares que lo conforman son las siguientes: *Historia Social y Política Latinoamericana, Antropología, Historia Política Argentina, Historia del Pensamiento Político, Sujetos de la Educación, Economía Política, Teoría Política I, II y III, Políticas Comparadas, Didáctica de la Teoría Política I, II y III, Formación Ética y Ciudadana, Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales, Derecho Constitucional, Administración y Políticas Públicas, Teoría de las Relaciones Internacionales y Problemática Política Contemporánea, Cultura Política, Opinión Pública y Medios de Comunicación.*

El **Campo de la Formación en la Práctica Profesional** se focaliza en el desarrollo de capacidades para la actuación docente en las instituciones de educación secundaria a través de la incorporación progresiva en contextos socio-educativos diversos.

La actuación docente implica, entre otras cosas poner en juego saberes integrados que derivan de otros campos formativos, por ello, la Formación en la Práctica Profesional es el ámbito donde se materializan recomposiciones interpretativas de los otros dos campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las Residencias Pedagógicas Integrales en el último año.

Apunta, pues, a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticas y en contextos sociales diversos. Constituye un eje integrador en el diseño curricular que promueve, de manera dinámica y participativa, la incorporación de saberes que fortalecen la toma de decisiones sobre aspectos científicos, humanos y estratégicos que el alumno va integrando en su trayectoria formativa. Se fortalece en el desarrollo de proyectos de trabajo consensuados y en la integración de redes inter-institucionales entre los Institutos Superiores de Formación Docente y las escuelas asociadas, así como en la articulación con otras organizaciones sociales y educativas de la comunidad.

Es de fundamental importancia que, a lo largo de su recorrido formativo, los estudiantes tengan distintas oportunidades de interactuar con realidades heterogéneas y de intercambiar aprendizajes en distintos ambientes y con dis-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 16.-

tintos sujetos. Con el establecimiento de redes institucionales se busca impulsar el desarrollo de organizaciones dinámicas y abiertas, como ambientes de formación y aprendizaje articulados en distintos contextos sociales, educativos y académicos, acordes a las nuevas tendencias pedagógicas y organizacionales. La integración de redes aspira a fortalecer el compromiso de la formación conjunta y redefinir los tipos de intercambios entre el Instituto Superior y las escuelas asociadas, redefiniendo un tipo de relación que históricamente sólo privilegió lo interpersonal (entre un profesor de prácticas y un docente o directivo escolar) para poder constituirse desde una relación inter-institucional.

Las siguientes son las unidades curriculares que lo integran: *Práctica Docente I: Culturas y Contextos Institucionales; Práctica Docente II: Observación Etnográfica e Interviniente; Práctica Docente III: Ayudantías Pedagógicas; Práctica Docente IV: Residencia Pedagógica y Trabajo final.*

La organización de los contenidos curriculares de los campos de la Formación General, la Formación Específica y la Práctica Profesional implica no sólo capacidad técnico-instrumental, sino la formulación constante y progresiva de un profesional siempre predispuesto en relación con un pensamiento divergente y comprensivo, la disposición para la acción en contextos múltiples y distintos que habrá desarrollado en el curso de su formación y la aptitud para relacionar significativamente distintas áreas del conocimiento con una visión integradora que amplíe su perspectiva y comprensión de los fenómenos sociales.

Además, se prestará particular atención a la integralidad del conocimiento, a fin de articular conceptos, habilidades y actitudes con el fin de disponer de distintas perspectivas del saber y de las culturas que lo alimentan. La competencia docente trasciende el dominio de contenidos para transformarse en fruto de una elaboración obtenida a través de la experiencia, lograda por medio de una actitud abierta y paciente y un esfuerzo que permita alcanzar construcciones superiores. Por otra parte, el conocimiento en permanente proceso de modificación y cambio, implica solidaridad y el pleno reconocimiento del otro.

En síntesis, la coexistencia formativa de los tres campos apunta a promover vinculaciones que permitan abordar la complejidad, pluridimensionalidad e integralidad de la formación. Al mismo tiempo, la atención conjunta a las dimensiones teórica y práctica propicia la articulación de saberes, de experiencias y escenarios institucionales y sociales, y fortalece una postura investigativa a lo largo de todo el trayecto formativo.

FORMATOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES

La presencia de formatos curriculares diferentes y flexibles (asignaturas, seminarios, talleres, trabajos de campo, prácticas docentes, ateneos, tutorías), que expresan tanto enfoques disciplinares cuanto estructuraciones en torno a problemas o temas, permiten modos de organización, de cursado, de evaluación y de acreditación particulares y variados. Precisamente, la variedad de formatos permite un trazado de diferentes trayectorias que incluye también la definición de unas correlatividades mínimas para el desarrollo de recorridos académicos equivalentes.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 17.-

Por otra parte, los Espacios de Definición Institucional habilitan para delinear recorridos formativos optativos y recuperar experiencias educativas propias de cada instituto –que se consideran relevantes para la formación docente en diferentes localidades o regiones- desde una mirada integral. La elección de estos espacios está sujeta a decisión de cada Instituto Superior de Formación Docente, y deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales, garantizando la articulación con el resto de las unidades curriculares y la carga horaria destinada a cada uno de los campos de la formación.

A continuación se explicitan los rasgos característicos de cada uno de estos formatos:

- **Asignatura:** se define por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares y multidisciplinares y brinda modelos explicativos de carácter provisional, a partir de una concepción del conocimiento científico como construcción. Para su desarrollo, se sugiere la organización de propuestas metodológicas que promuevan el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de datos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, entre otros; su evaluación y acreditación.

- **Seminario:** se organiza en torno a un objeto de conocimiento que surge de un recorte parcial de un campo de saberes, que puede asumir carácter disciplinar o multidisciplinar, y permite profundizar en aspectos y/o problemáticas consideradas relevantes para la formación. Se propone el uso de estrategias didácticas que fomenten la indagación y reflexión crítica, la construcción de problemas y formulación de hipótesis o supuestos explicativos, la elaboración argumentada de posturas teóricas, la exposición y socialización de la producción. En cada ámbito institucional se podrá acordar el desarrollo de aproximaciones investigativas de sistematización y complejidad creciente acerca de nudos críticos que debatan la formación docente. La producción escrita de un informe, ensayo o monografía y su comunicación y socialización pueden constituirse en alternativas de revisión e integración de los contenidos abordados.

- **Taller:** se constituye en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a un tema o problema relevante para la formación y se orienta a la producción de saberes y a la resolución práctica de problemas. Es un ámbito valioso para la confrontación y articulación de las teorías con desempeños prácticos reflexivos y creativos. Lo central en una propuesta de taller gira en torno de abordajes metodológicos que favorezcan el trabajo colectivo y colaborativo, la recuperación e intercambio de vivencias y experiencias, la toma de decisiones y la construcción de propuestas en equipos de trabajo, vinculados siempre al desarrollo de la acción profesional. La elaboración de proyectos, diseño de propuestas de enseñanza, construcción de recursos educativos, favorecen procesos de integración de los saberes elaborados durante su desarrollo.

- **Trabajo de Campo:** está dirigido a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio y se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva (desde diversos enfoques y con variadas estrategias metodológicas), que contribuyan a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte del campo educativo que se desea conocer. El trabajo de campo favorece un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de prác-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 18.-

tica. Promueve una actitud interrogativa que enriquece la reflexión y la comprensión sobre las experiencias de Práctica Docente.

• **Prácticas docentes:** son formatos cuya estrategia central es la participación progresiva en el campo de la práctica docente en las escuelas; e incluyen pasantías y ayudantías áulicas, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares específicos, ámbitos diversificados de residencia, desarrollo de proyectos integradores, entre otras. Permiten asumir el rol profesional de manera paulatina, experimentar propuestas de enseñanza e integrarse en un grupo de trabajo escolar, aprovechando diversas experiencias para el ejercicio de la práctica docente y la actualización permanente.

Estos espacios se apoyan en ciertos dispositivos que favorecen la tarea conjunta entre los docentes de Práctica de la institución formadora y los docentes orientadores de las escuelas asociadas para el acompañamiento de los estudiantes:

- El **Ateneo:** constituye un ámbito de reflexión para profundizar en el conocimiento y el análisis de casos relacionados con la práctica profesional docente, permite intercambiar y ampliar posiciones y perspectivas, entre estudiantes, docentes de las escuelas asociadas, docentes de Práctica y otros docentes de las instituciones formadoras.
- La **Tutoría:** se trata de un espacio de conocimiento que se construye en la interacción, la reflexión y el acompañamiento durante el recorrido de las prácticas. La tutoría abre un particular espacio comunicacional y de intercambio donde la narración de experiencias propicia la reflexión, la escucha del otro, la reconstrucción de lo actuado y el diseño de alternativas de acción. El docente tutor y el practicante o residente se involucran en procesos interactivos múltiples que favorecen la evaluación constante y permiten redefinir las metas e intencionalidades y revisar las estrategias didácticas.
- Los **Grupos de formación, discusión y debate:** son dispositivos que tienen por objeto la construcción compartida de saberes (propios de los tres campos de formación) conformándose como tales a partir de intereses comunes de estudiantes y profesores tanto al interior de las cátedras como de los ámbitos de integración, y también como formas de acompañamiento de determinados proyectos. En este sentido, dichos grupos deben permitir no sólo la revisión de los aprendizajes de los alumnos sino también la reconstrucción y/o reformulación de los saberes de los docentes en tanto formadores de futuros formadores. Estos espacios, ligados con el campo de la investigación y la producción de saberes, hacen posible someter a discusión las diferentes visiones que tienen los participantes, fundamentadas desde alguna perspectiva tanto teórica como empírica.

Dada la complejidad de los Campos de la Formación, los formatos y dispositivos anteriormente mencionados constituyen una sugerencia que ha de ser enriquecida y ampliada en el marco de las decisiones de cada institución formadora.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 19.-

RÉGIMEN ACADÉMICO

La provincia de La Pampa ha elaborado en forma participativa y colaborativa su Régimen Académico Marco –aprobado por la Resolución Ministerial N° 308/11- con la finalidad de acompañar y sostener en su complejidad y especificidad la trayectoria formativa de los/as estudiantes, y promover prácticas institucionales que propicien la democratización de las decisiones pedagógicas y formativas.

En él se establecen las condiciones normativas y académicas referidas al ingreso, la trayectoria educativa y la permanencia y promoción de los/as estudiantes de las carreras de Formación Docente –sobre la base de lo estipulado por la Resolución N° 72/08 del Consejo Federal de Educación- y se definen los procedimientos y contenidos para la elaboración de los respectivos Regímenes Académicos Institucionales por parte de cada Instituto Superior de Formación Docente.

En consecuencia, la puesta en marcha del presente Diseño Curricular Jurisdiccional deberá encuadrarse en la normativa citada, a fin de promover la diversificación, pertinencia y flexibilización de los sistemas de evaluación y acreditación, orientados siempre a la mejora académica y al desarrollo de trayectorias adaptadas a las necesidades de los/as alumnos/as. Por otra parte, la estructura curricular no prescribe un único tránsito posible, lo cual permite la oferta de alternativas diversas y ciertas modificaciones en la distribución temporal de las unidades curriculares (siempre respetando el régimen de correlatividades y teniendo en cuenta los diversos ámbitos de integración previstos).

Por último, quedan reservadas a cada institución formadora (y en particular a cada docente o equipo de profesores) las decisiones vinculadas con los criterios específicos, instrumentos y estrategias de evaluación y acreditación de cada unidad curricular o experiencia formativa considerada (trabajos prácticos, de campo, integradores, evaluaciones parciales, coloquios, talleres, entre otras) y el análisis de su pertinencia y viabilidad en relación con sus diferentes instancias.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 21.-

ESTRUCTURA CURRICULAR POR AÑO DE ESTUDIO (EN HORAS CÁTEDRA)

Código y Campo de Formación	Unidades curriculares	Horas Cátedra Semanales	Horas Cátedra Anuales			
			1º c.	Anual	2º c.	Total anual
PRIMER AÑO						
01	FG	Pedagogía	6	X		96
02	FG	Filosofía	5		X	80
03	FG	Didáctica General	4		X	128
04	FG	Alfabetización Académica	3	X		48
05	FG	Sociología	4		X	64
06	FE	Historia Social y Política Latinoamericana	5	X		80
07	FE	Antropología	4		X	64
08	FE	Teoría Política I	4,5		X	144
09	PP	Práctica Docente I: Culturas y contextos institucionales	4		X	128
Carga Horaria Total de 1º año						832
SEGUNDO AÑO						
10	FG	Psicología Educacional	6	X		96
11	FG	Sociología de la Educación	6	X		96
12	FE	Sujetos de la Educación Secundaria	6		X	96
13	FE	Historia Política Argentina	6	X		96
14	FE	Economía Política	6		X	96
15	FE	Historia del Pensamiento Político	4,5		X	144
16	FE	Teoría Política II	4,5		X	144
17	FE	Didáctica de la Teoría Política I	6		X	96
18	PP	Práctica Docente II: Observación Etnográfica e Interviniente	5		X	160
Carga Horaria Total de 2º año						1024

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 22.-

Código y Campo de Formación	Unidades curriculares	Horas Cátedra Semanales	Horas Cátedra Anuales			
			1º c.	Anual	2º c.	Total anual
TERCER AÑO						
19	FG	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5	X		80
20	FG	Historia y Política de la Educación Argentina	6			X 96
21	FG	Educación Sexual Integral	4			X 64
22	FG	EDI I	3	X		48
23	FE	Formación Ética y Ciudadana	7	X		112
24	FE	Derecho Constitucional	3,5		X	112
25	FE	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	3,5		X	112
26	FE	Teoría Política III	4,5		X	144
27	FE	Didáctica de la Teoría Política II	6			X 96
28	PP	Práctica Docente III: Ayudantías Pedagógicas	6,5		X	208
Carga Horaria Total de 3º año						1072
CUARTO AÑO						
29	FG	Las TICs y la Enseñanza	3	X		48
30	FG	EDI II	3	X		48
31	FG	EDI III	3			X 48
32	FG	EDI IV	3			X 48
33	FE	Cultura Política, Opinión Pública y Medios de Comunicación	7	X		112
34	FE	Teoría de las Relaciones Internacionales y Problemática Política Contemporánea	3		X	96
35	FE	Administración y Políticas Públicas	3,5		X	112
36	FE	Políticas Comparadas	3,5		X	112
37	FE	Didáctica de la Teoría Política III	6			X 96
38	PP	Práctica Docente IV: Residencia Pedagógica y Trabajo Final	8,25		X	264
Carga Horaria Total de 4º año						984

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 23.-

ESTRUCTURA CURRICULAR POR AÑO DE ESTUDIO (EN HORAS RELOJ)

Código y Campo de Formación	Unidades curriculares	Horas Reloj Semanales	Horas Reloj Anuales				
			1º c.	Anual	2º c.	Total anual	
PRIMER AÑO							
01	FG	Pedagogía	4	X		64	
02	FG	Filosofía	3 hs. 20 m.			X	53 hs. 20 m.
03	FG	Didáctica General	2 hs. 40 m.		X		85 hs. 20 m.
04	FG	Alfabetización Académica	2	X			32
05	FG	Sociología	2 hs. 40 m.			X	42 hs. 40 m.
06	FE	Historia Social y Política Latinoamericana	3 hs. 20 m.	X			53 hs. 20 m.
07	FE	Antropología	2 hs. 40 m.			X	42 hs. 40 m.
08	FE	Teoría Política I	3		X		96
09	PP	Práctica Docente I: Culturas y contextos institucionales	2 hs. 40 m.		X		85 hs. 20 m.
Carga Horaria Total de 1º año						554 hs. 40 m.	
SEGUNDO AÑO							
10	FG	Psicología Educacional	4	X			64
11	FG	Sociología de la Educación	4	X			64
12	FE	Sujetos de la Educación Secundaria	4			X	64
13	FE	Historia Política Argentina	4	X			64
14	FE	Economía Política	4			X	64
15	FE	Historia del Pensamiento Político	3		X		96
16	FE	Teoría Política II	3		X		96
17	FE	Didáctica de la Teoría Política I	4			X	64
18	PP	Práctica Docente II: Observación Etnográfica e Interviniente	3 hs. 20 m.		X		106 hs. 40 m.
Carga Horaria Total de 2º año						682 hs. 40 m.	

[Handwritten signature]

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 24.-

Código y Campo de Formación	Unidades curriculares	Horas Reloj Semanales	Horas Reloj Anuales				
			1º c.	Anual	2º c.	Total anual	
TERCER AÑO							
19	FG	Tecnol. de la Información y las Comunicaciones	3 hs. 20 m.	X			53 hs. 20 m.
20	FG	Historia y Política de la Educación Argentina	4			X	64
21	FG	Educación Sexual Integral	2 hs. 40 m.			X	42 hs. 40 m.
22	FG	EDI I	2	X			32
23	FE	Formación Ética y Ciudadana	4 hs. 40 m.	X			74 hs. 40 m.
24	FE	Derecho Constitucional	2 hs. 20 m.		X		74 hs. 40 m.
25	FE	Metod. de la Investigación en Ciencias Sociales	2 hs. 20 m.		X		74 hs. 40 m.
26	FE	Teoría Política III	3		X		96
27	FE	Didáctica de la Teoría Política II	4			X	64
28	PP	Práctica Docente III: Ayudantías Pedagógicas	4 hs. 20 m.		X		138 hs. 40 m.
Carga Horaria Total de 3º año							714 hs. 40 m.
CUARTO AÑO							
29	FG	Las TICs y la Enseñanza	2	X			32
30	FG	EDI II	2	X			32
31	FG	EDI III	2			X	32
32	FG	EDI IV	2			X	32
33	FE	Cultura Política, Opinión Pública y Medios de Comunicación	4 hs. 40 m.	X			74 hs. 40 m.
34	FE	Teoría de las Relaciones Internacionales y Problemática Política Contemporánea	2		X		64
35	FE	Administración y Políticas Públicas	2 hs. 20 m.		X		74 hs. 40 m.
36	FE	Políticas Comparadas	2 hs. 20 m.		X		74 hs. 40 m.
37	FE	Didáctica de la Teoría Política III	4			X	64
38	PP	Práctica Docente IV: Residencia Pedagógica y Trabajo Final	5 hs. 30 m.		X		176
Carga Horaria Total de 4º año							656

[Handwritten signatures and initials]

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 25.-

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA POR CAMPO DE FORMACIÓN Y
AÑO DE ESTUDIO

EN HORAS CÁTEDRA:

CAMPO	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	TOTAL	%
Formación General	416	192	288	192	1088	27,82
Práctica Profesional Docente	128	160	208	264	760	19,42
Formación Específica	288	672	576	528	2064	52,76
TOTAL	832	1024	1072	984	3912	100

EN HORAS RELOJ:

CAMPO	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	TOTAL	%
Formación General	277 hs. 20 m.	128	192	128	725 hs. 20 m.	27,82
Práctica Profesional Docente	85 hs. 20 m.	106 hs. 40 m.	138 hs. 40 m.	176	506 hs. 40 m.	19,42
Formación Específica	192	448	384	352	1376	52,76
TOTAL	554 hs. 40 m.	682 hs. 40 m.	714 hs. 40 m.	656	2608	100

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 26.-

Notas:

- En el marco de las lógicas que organizan internamente este Diseño Curricular se sugieren cuatro Espacios de Definición Institucional, pertenecientes al campo de la Formación General: uno en 3º año (EDI I) y tres en 4º año (EDI II, EDI III y EDI IV), cada uno de ellos con una carga horaria de 48 horas cátedra (32 horas reloj). Los mismos totalizan un 4,87 % de la carga horaria total prevista para la carrera.

En función de la Formación General de todo futuro docente –y teniendo en cuenta los vínculos que la escuela ha de establecer con la sociedad en su conjunto y su integración en el actual contexto latinoamericano- se proponen, a manera de ejemplos, las siguientes temáticas para la selección de estos Espacios por parte de los Institutos:

- Política, Tecnología e Instituciones Escolares.
 - Educación Solidaria
 - Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia
 - Idioma Extranjero: Portugués
- La distribución de unidades curriculares cuatrimestrales que no impliquen correlatividad puede ser modificada (entre uno y otro cuatrimestre del mismo año) por decisión institucional suficientemente fundada y con autorización de la autoridad competente, siempre que se respete el resto de las correlatividades previstas.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 27.-

5. UNIDADES CURRICULARES POR AÑO Y POR CAMPO DE FORMACIÓN

Cada una de las unidades curriculares se presenta explicitando los siguientes aspectos:

- su denominación, tipo o formato, carga horaria total y régimen de cursada (cuatrimestral o anual)¹;
- sus finalidades formativas, que hacen referencia también al enfoque propuesto para la unidad curricular, el sentido de su incorporación en la formación del Profesor/a de Educación Secundaria en Ciencia Política y los propósitos prioritarios seleccionados para el desarrollo curricular;
- una selección de contenidos propuestos, organizados alrededor de ciertos ejes que funcionan como nucleadores de los constructos fundamentales de las disciplinas, establecidos según los criterios de selección y secuenciación anteriormente descriptos. Los contenidos seleccionados reconocen una lógica de presentación pero se formulan con un amplio nivel de generalidad y no prescriben una secuencia única para su tratamiento.

PRIMER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

01. PEDAGOGÍA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La Pedagogía, como otras disciplinas, ofrece distintos abordajes teóricos. Para algunos autores es la solución científica de los problemas educativos, para otros un conjunto de reglas o de normas que rigen o deberían regir la actividad educativa. En tal sentido, existen tantas definiciones como pedagogos abordan el campo; pero lo importante es que todas ellas nos ponen en contacto con su

¹ A los efectos de la distribución de la carga horaria, se considera el desarrollo de 32 (treinta y dos) semanas de clase por cada año de la carrera, divididas en dos cuatrimestres. Las cargas horarias totales de cada unidad curricular son prescriptivas, pero su distribución temporal puede sufrir modificaciones (ampliaciones o concentración en lapsos más reducidos) en función de necesidades y decisiones institucionales (ligadas con la intervención en contextos particulares, realización de proyectos específicos, etc.).

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 28.-

objeto de estudio: la Educación.

El estudio de una actividad tan compleja como es la educación nos obliga a tomar una postura ideológica y es por ello que la mirada política de la educación resulta imprescindible para poder comprender los procesos sociales y educativos. La Educación considerada como asunto de poder requiere siempre la toma de decisiones y la pedagogía puede darnos indicadores para la formación de un tipo de sujeto capaz de volverse sobre sus propios procesos de socialización para transformar la sociedad en pos del bien común. La influencia o coexistencia de diferentes perspectivas o enfoques que -de manera predominante, residual o emergente- caracterizan a la teoría pedagógica en el contexto socio-educativo actual requiere abordar las distintas tradiciones en las que se consideró de manera diferente a la pedagogía y sus problemas-objeto, refiriendo de manera particular a aspectos que hacen a la conformación del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollos y evolución en diferentes contextos históricos.

Desde la dimensión formativa, se pretende aportar insumos para el análisis de la práctica educativa y brindar instrumentos teórico-metodológicos para la comprensión de las principales problemáticas educativas existentes en la actualidad. Fenómenos como la socialización de la infancia y la juventud, la educación como factor de cambio o reproducción social, las vinculaciones entre la escuela y la desigualdad, los procesos de selección educativa, el currículum oculto, entre otros, constituyen problemáticas centrales para su abordaje en este espacio de la formación inicial de los docentes.

Contribuir a complejizar el análisis de los fenómenos educativos, además, habilita a desnaturalizar el orden social y educativo y posibilita la comprensión de la dinámica social de la que participan actores (individuos y grupos), en el marco de relaciones de poder que se manifiestan en el ámbito de la Escuela, el Estado y la Sociedad.

Una mirada histórica de la problemática educativa permitirá comprender la Educación en un sentido amplio y la escolarización en un sentido particular para intervenir en nuestras prácticas cotidianas.

Ejes de contenidos

- Pedagogía: objeto de estudio, procesos relacionales entre sociedad-cultura y educación. Perspectiva histórica de la Pedagogía. Relación Estado y escolarización: surgimiento de la escuela capitalista. Durkheim y el hecho educativo. La Pedagogía experimental. Las Pedagogías innovadoras: Dewey, Tolstoi, Makarenko, Montessori, Milani, Freinet, Freire, Stenhouse. Teorías Críticas de la Reproducción. Teorías Críticas Transformadoras. Control. Poder. Dominación. El compromiso social y político de las Pedagogías Críticas de América Latina. Educación y contra hegemonía. El docente como investigador de su práctica.
- Pedagogía y teorías educativas actuales. La realidad educativa Argentina. Las manifestaciones de las teorías tecnocráticas, conservadoras, reformistas, críticas y posmodernas. Críticas a la escuela moderna Argentina. La pérdida de la eficacia simbólica de la escuela. Refundación de las relaciones pedagógicas. Las nuevas ideas asociadas a los cambios normativos impulsados desde el Estado Argentino y su correlato (y diferencias) en la Provincia de La Pampa.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 29.-

02. FILOSOFÍA

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 80 horas cátedra / 53 horas reloj y 20 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La formación docente para la enseñanza de la Ciencia Política requiere el estudio de la política en la filosofía clásica y moderna, y la adquisición de la competencia para la recepción crítica de los aportes más significativos en el campo de la filosofía práctica contemporánea (ética, filosofía política, etc.). En esta unidad curricular se considerarán, además, los nuevos problemas políticos que se plantean a partir de las aplicaciones de la ciencia política, de la dinámica de la economía moderna y del impacto de los cambios sociales en los campos de lo público y de lo privado.

Al respecto se han de trabajar criterios filosóficos de fundamentación política junto con los procedimientos adecuados para la justificación filosófica de esos valores y principios. Por otro lado, se pretende favorecer la capacidad para la resolución de situaciones problemáticas y/o de conflicto por confrontación de posturas e ideologías, propias del quehacer político. Estos criterios permitirán resolver estos problemas mediante el diálogo racional, y tratarlos con la solvencia del conocimiento.

De aquí que la Filosofía, entendida como modo de conocimiento de carácter crítico y problematizador, se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los futuros docentes, ya que promueve una actitud básica de indagación y cuestionamiento constante.

En este sentido, el planteo de preguntas filosóficas en torno al ser humano y la comprensión de algunas respuestas que han recibido a lo largo de la historia -sea en autores clásicos de la filosofía griega, medieval y moderna, como también en algunos enfoques contemporáneos- resultan claves para un futuro docente, en función de vincular los problemas filosóficos con el surgimiento y el desarrollo de la reflexión pedagógica en nuestra sociedad.

Por último, este acercamiento a las cuestiones filosóficas y sus consecuencias culturales y educativas no puede dejar de lado ciertas contribuciones que al respecto se han desarrollado desde el pensamiento latinoamericano y argentino, en función de contextualizar la reflexión filosófica en nuestro ámbito socio-histórico particular y poner en diálogo estas perspectivas con las provenientes de los enfoques clásicos y de la modernidad occidental.

Ejes de contenidos

- Filosofía: concepto. Escuelas Filosóficas. Decadencia de la Filosofía. Filosofía contemporánea. Ideas Filosóficas acerca del ser humano. La persona.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 30.-

- El problema metafísico. La filosofía como saber universal. Racionalismo, empirismo, idealismo, materialismo dialéctico. Ser y existencia: ente, esencia. Las categorías. Naturaleza. Causalidad, determinismo e indeterminismo. La cuestión acerca de la existencia de Dios. La posibilidad de la metafísica en el debate contemporáneo.
- Los valores. La Ética. La reconstrucción de la Filosofía. El sujeto moral. Relativismo y escepticismo.
- La filosofía como pregunta. Aproximación al saber filosófico como reflexión crítica y problematizadora. Análisis crítico de algunas respuestas a la cuestión antropológica -desde la filosofía clásica griega, medieval y moderna- y reflexión sobre sus consecuencias educativas. La Filosofía y la educación: acercamiento a la reflexión filosófica sobre la educación, de la antigüedad a la modernidad. Los fines de la educación: sus relaciones con el hombre, la sociedad y la historia.
- Aportes relacionales desde el pensamiento argentino y latinoamericano. Acercamiento a la reflexión filosófico-política en el sistema educativo.

03. DIDÁCTICA GENERAL

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 128 horas cátedra / 85 horas reloj y 20 minutos

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

La Didáctica se consolida como disciplina autónoma en el extenso campo de las ciencias de la Educación construyendo teorías y modelos propios, y demarcando una disciplina con sentido global, interdisciplinario e integrador. Al ocuparse de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se nutre de aportes y fundamentos epistemológicos, educativos, históricos, psicológicos y socio-ambientales.

La Didáctica tiene un carácter autónomo en su objeto y su método. Las teorías del aprendizaje son necesarias para la comprensión, predicción y control del proceso de aprendizaje, pero la Didáctica va más allá porque su finalidad es conformar a la enseñanza en una ciencia que ayude a generar un aprendizaje más eficiente y eficaz.

Desde un punto de vista político y socio-ambiental los fundamentos socioculturales tienen implicaciones prácticas que contribuyen a las críticas de la sociedad y a la reforma social de la enseñanza. Pero, particularmente, sus implicancias se dirigen a comprender las situaciones sociales en las que se producen los procesos de enseñanza.

La Didáctica establece criterios generales que regulan la labor docente; examina los diversos métodos y procedimientos de enseñanza y fija condiciones y normas de su aplicabilidad; estudia los problemas comunes y aspectos constantes de la enseñanza, cualquiera sea la asignatura a la que se aplique. Se iniciará, entonces, con un análisis sistemático de su origen socio-histórico y dimensiones epistemológica y científica -en autonomía y dependencia con otras ciencias y disciplinas, como un campo aún en debate y problematización- para luego comprenderla como "teoría de las prácticas de la

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 31.-

enseñanza" (E. Litwin), como una ciencia social en cuanto prescripción del quehacer educativo, atravesado por dimensiones e incertidumbres que lo condicionan.

Esta concepción, como campo teórico-metodológico, permitirá delimitar a la Didáctica con planteos, dilemas y desafíos para la construcción y reconstrucción de una práctica reflexiva; y como campo de investigación será un espacio históricamente constituido por actores, instituciones, intereses y normativas que se conjugan definiendo la particularidad de dichas prácticas.

Es por lo tanto un espacio relevante para la formación del profesorado que articula investigaciones con los aportes reflexivos de los docentes de manera de orientar la resolución de los problemas que la enseñanza plantea. *"Es una disciplina que se construye sobre la base de la toma de posición ante los problemas esenciales de la educación como práctica social, y que procura resolverlos mediante el diseño y evaluación de proyectos de enseñanza"* (Camilloni: 2007).

Esta unidad curricular se vincula especialmente con las siguientes: Pedagogía; Sujetos de la Educación Secundaria; Didáctica de la Ciencia Política I, II y III; Práctica Docente I, II, III y IV.

Ejes de contenidos

- Surgimiento de la Didáctica como campo disciplinar: Didáctica general y didácticas específicas. La enseñanza como objeto de Estudio de la Didáctica. La enseñanza como objeto de investigación. La construcción del conocimiento didáctico. El interjuego de la didáctica y el currículum. Relación ontológica, epistemológica y política entre la enseñanza, el aprendizaje y el currículum.
- Perspectiva histórica y la orientación política de su origen: enseñar todo, a "todos". Distintas tradiciones epistemológicas y de prácticas didácticas: perspectivas técnicas y crítico-reflexivas. Enunciados descriptivos, explicativos y normativos de la Didáctica.
- La evaluación: custodia del aprendizaje. Los saberes previos. Los contenidos de la enseñanza: estructura semántica y sintáctica del saber. La enseñanza de base epistemológica y ética: perspectiva investigativa. Construcciones metodológicas. Las experiencias de los alumnos.
- La didáctica y la responsabilidad de la enseñanza en la escuela: La didáctica como mero discurso o constructo del sistema institucional. Del conocimiento educativo formal al real: ordenamiento oficial de la enseñanza y el "currículum". El currículum, el conocimiento válido y el transformador. El "cómo" enseñar en debate: valor instrumental vs. valor intrínseco.
- Diseño y evaluación de proyectos de enseñanza. Elaboración de mediadores para la enseñanza. La investigación Didáctica.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 32.-

04. ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

Tipo de unidad curricular: Taller

Carga horaria total: 48 horas cátedra / 32 horas reloj

Régimen de cursada: cuatrimestral

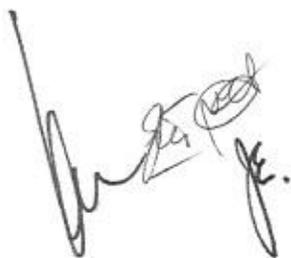
Finalidades formativas

Es preciso considerar la importancia de la enseñanza de la lectura y la escritura durante todo el proceso de la formación docente por varias razones. Por un lado, aprender los contenidos de cada unidad curricular consiste en una doble tarea: apropiarse de su sistema conceptual-metodológico y también de sus prácticas discursivas características, ya que una disciplina es un espacio discursivo y retórico tanto como conceptual. Por otro lado, con el fin de adueñarse de cualquier contenido, los estudiantes tienen que reconstruirlo una y otra vez, y la lectura y la escritura devienen herramientas fundamentales en esta tarea de asimilación y transformación del conocimiento.

Desde esta perspectiva, la lectura en la formación docente requiere un nivel de reflexión sobre los materiales y textos y acerca de sus diferencias con las demás lecturas y escrituras. El estudiante deberá avanzar en el proceso de producción de sentidos que implica la lectura de cualquier texto escrito, como así también reflexionar sobre las prácticas de escritura con el propósito de lograr un afianzamiento como escritor autónomo.

Atendiendo a estas particularidades y respondiendo a la pregunta acerca de qué saberes son necesarios para iniciar el recorrido de la formación docente, esta unidad curricular es pensada como un ámbito para comenzar a desarrollar, profundizar, reflexionar y sistematizar acerca de la apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en la Educación Superior para la educación secundaria. Se espera que, así como desde este espacio se toman los textos académicos como contenidos de enseñanza, todas las unidades curriculares asuman las particularidades de los textos académicos de cada campo del conocimiento dándole prioridad y profundización a los textos de la Ciencia Política y de las demás ciencias relacionadas con la educación.

Por último, y dado que la alfabetización se refiere al saber leer y escribir como herramientas fundamentales para la comprensión del discurso y los hechos sociales, su abordaje ha de tener una precisa direccionalidad hacia la Política como teoría y como acción. Hoy el "saber leer y escribir lo político" apunta a la construcción constante de la autonomía personal forjada desde la crítica transformadora y liberadora de los poderes hegemónicos, del discurso y el evento naturalizado; y abierta al crecimiento del ser humano en plena libertad. En otras palabras, en esta carrera la alfabetización académica ha de aportar posibilidades constructoras de la palabra para y desde la política, en función de la cimentación de las nuevas políticas de la Nación.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 33.-

Ejes de contenidos

- Prácticas de lectura. La lectura como práctica social y como proceso. La lectura de diferentes géneros discursivos y diferentes secuencias textuales de la Ciencia Política. Los textos académicos de la Ciencia Política: expositivo-explicativos y argumentativos. Lectura comprensiva del fenómeno político y la posibilidad de cambio constructor. Lectura de textos propios de los medios masivos de comunicación social.
- Prácticas de escritura. La escritura como práctica política-social-educativa. El proceso de escritura: planificación, elaboración y revisión recursiva de los textos. La escritura de diferentes géneros discursivos. Textos académicos, textos creativos y textos propios de los medios de comunicación social. La construcción desde una práctica de la escritura política permanente.
- Prácticas de la oralidad. La lengua oral en distintos contextos. El discurso y su influencia en la política. La comprensión del discurso. Aspectos relevantes de la oralidad en el discurso político. Literatura de tradición oral. La narración oral. Discursos propios de los medios audiovisuales y sus influencias políticas. Textos orales informales y formales. Propuestas de comprensión y producción de textos orales (exposición, debate, diálogo, intercambio, narración, entre otros). Reflexión sobre las prácticas del lenguaje.
- Reflexión metalingüística sobre las prácticas de lectura, escritura y oralidad. Contextualización de aspectos textuales, gramaticales y de normativa.

05. SOCIOLOGÍA

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 64 horas cátedra / 42 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La sociología, como ciencia social que estudia fenómenos colectivos producidos por la actividad de los seres humanos dentro del contexto histórico-cultural en el que se encuentran inmersos y dedicada al estudio de las relaciones sociales del ser humano, ha producido diversas –y en ocasiones opuestas– corrientes dentro de su mismo quehacer. Tal situación se ha enriquecido, mediante la confrontación de conocimientos para conformar cuerpos teóricos de esta disciplina.

Apropiarse de estos conocimientos permite analizar la realidad de los diferentes grupos sociales, así como también participar de la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo social, aportando todos estos saberes a los más diversos ámbitos, como la política, la educación, la salud, el medio ambiente, el turismo, los movimientos sociales, entre otros. El futuro docente se constituye, así, como un actor social capaz de aportar información y conocimientos que puedan llevar a mejorar nuestra realidad social.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 34.-

Ejes de contenidos

- Sociología: contexto de surgimiento, objeto de estudio. Teorías sociológicas clásicas. Funcionalismo: Durkheim. Materialismo histórico: K. Marx. La sociedad del conflicto y la lucha de clases. Modos de producción, fuerzas productivas y relaciones de producción. Sociología comprensiva: M. Weber. El Interaccionismo simbólico, el socio-construccionismo, la teoría del conflicto, la fenomenología, el funcionalismo estructuralista, la teoría de sistemas. Sociología crítica, el posestructuralismo.
- La acción social y la relación social como objeto de estudio. Interpretación y comprensión. Cultura y sociedad. El proceso de socialización. Mecanismos de producción y reproducción social, inclusión y exclusión social. Diferencia y desigualdad social: el orden social. Las relaciones de poder en la sociedad. Sistema de estratificación social.
- Estructura de clases en el capitalismo. Movilidad social. La pobreza en Argentina. Medición de la pobreza. Los procesos de participación: distintos modelos estatales y la organización social. El nuevo rol del Estado en el mundo global. Políticas estatales referidas a educación, salud y trabajo.
- Actores, estructuras y dinámicas sociales: los actores sociales y sus relaciones. Movimientos de la población. Organización ocupacional. La acción social y las relaciones sociales: conflicto y consenso, crisis e innovación social. Los procesos de resolución de conflictos, negociación y mediación.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 35.-

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

06. HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA LATINOAMERICANA

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 80 horas cátedra / 53 horas reloj y 20 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

En el marco de los largos procesos que dieron origen a América Latina se busca favorecer la comprensión de la historia latinoamericana del siglo XX y su interrelación con la historia argentina desde perspectivas económicas, políticas, sociales y culturales. De este modo las temáticas seleccionadas deberán ser una herramienta útil para el análisis de los cambios estructurales en la relación Estado–Sociedad de los países latinoamericanos.

Así, entonces, en el plano conceptual, esta unidad curricular aspira a proporcionar a los futuros docentes las herramientas teórico-históricas que les permitan una comprensión multidimensional de las cuestiones sociales, políticas, económicas y culturales relativas a los pueblos latinoamericanos en sus vinculaciones entre sí y con nuestro país.

En términos metodológicos, los contenidos serán abordados desde una perspectiva historiográfica, que introduzca a los estudiantes en los procesos de construcción del conocimiento histórico, mediante un acercamiento a los métodos y procedimientos para producir un estado de la cuestión, base de todo trabajo de elaboración científica. Esto implica poder analizar un problema histórico, transmitiendo la noción de provisionalidad del conocimiento científico, y examinar críticamente un texto, delimitando su estructura, hipótesis, presupuestos metodológicos y fuentes utilizadas.

Ejes de contenidos

- La conquista y la organización del orden colonial. Los procesos de independencia en América Latina: la organización política de América. Las manifestaciones y la organización de los pueblos latinoamericanos. Movimientos nacionales de los siglos XVIII a XX. Los proyectos nacionales latinoamericanos (1870-1930). Desarrollo de las economías latinoamericanas desde fines del siglo XIX. El papel de Gran Bretaña y las nuevas hegemonías mundiales. El Estado, los actores sociales y la economía en América Latina entre la década del '30 y el '70. Políticas proteccionistas. Estado intervencionista. Ideologías y orientaciones culturales. Los movimientos sociales en el contexto regional y local,
- La construcción de sociedades democráticas en América Latina. La negación de la democracia: golpes de Estado. La estructura social, económica y política a partir de los '80 en el espacio latinoamericano y su relación con los procesos argentinos. Las democracias y la búsqueda de la ciudadanía plena en América Latina. Estructura social de los países latinoamericanos actuales. Paradigmas estructurales de las Teorías Polí-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 36.-

ticas. Los países centrales y los periféricos en la teoría política, económica y social. Su aplicación en América Latina: los marxismos y la teoría de la dependencia de Latinoamérica. La crisis de los paradigmas teóricos en los años '90. Resurgimiento de concepciones elitistas y populistas. El alter-mundialismo.

07. ANTROPOLOGÍA

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 64 horas cátedra / 42 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La Antropología es, sobre todo, una ciencia integradora que estudia al hombre en el marco de la sociedad y la cultura a las que pertenece y, al mismo tiempo, como producto de éstas. Se la puede definir como la ciencia que se ocupa de estudiar el origen y desarrollo de toda la gama de la variabilidad humana y los modos de comportamientos sociales a través del tiempo y el espacio; es decir, del proceso biosocial de la existencia de la especie humana.

En esta unidad curricular se desarrollarán contenidos que permitirán abordar la disciplina en armonía con otras ciencias sociales, para permitir la construcción de conocimientos relativos a los procesos que han determinado las características del mundo contemporáneo.

Se presentará un panorama general de la Antropología, para brindar competencias al futuro docente de manera que pueda comprender –desde los orígenes de la cultura- las problemáticas individuales-sociales, y enriquecer sus análisis teniendo en cuenta múltiples perspectivas.

Ejes de contenidos

- Introducción a la antropología y la etnografía. Campos de estudio: antropología física, arqueología, lingüística, antropología social. La interacción entre la antropología social y otras disciplinas. La cultura. El origen del hombre. Métodos de la investigación antropológica, arqueológica y etnográfica.
- Antropología sociocultural. El origen de la organización humana, el estado y las instituciones. Procesos culturales y cambio social. Medio ambiente, economía, tecnología y modos de vida.
- Antropología americana y argentina. Sistemas socioculturales en Argentina y América Latina. Los pueblos indígenas y el problema de la identidad. Etnia, Nación y Estado: procesos históricos.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 37.-

08. TEORÍA POLÍTICA I

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 144 horas cátedra / 96 horas reloj
Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

Ciencia política, teoría política, doctrinas políticas o politología son denominaciones de una ciencia social que estudia la teoría y práctica de la política. Su objetivo es establecer, a partir de la observación de hechos de la realidad, principios generales acerca del funcionamiento de los sistemas y comportamientos políticos. Por ello interactúa con las otras ciencias sociales – como, por ejemplo, la economía, la sociología, la teoría de las relaciones internacionales, etc.- y emplea las herramientas metodológicas propias de estas disciplinas.

Históricamente ha tenido una estrecha relación con la filosofía política y la moral, de las que se independiza en la época moderna. Norberto Bobbio (en su Diccionario de Política) propone dos acepciones: una en sentido amplio (ciencias políticas), y otra en sentido estricto (ciencia política). La primera abarcaría todos los estudios relacionados con la política desde la antigüedad hasta nuestros días, incluyendo a todos los filósofos y teóricos que han pensado, escrito y analizado la política (Aristóteles, Platón, Cicerón, Maquiavelo, Hobbes, Rousseau, etc.) En sentido estricto, la ciencia política contemporánea nació a partir de la corriente conductista que trata de observar las actitudes de los políticos y de los ciudadanos bajo premisas estrictamente científicas.

En ambas acepciones, la ciencia política tiene como objeto de estudio propio al poder que se ejerce en un colectivo humano. La politología se encarga de analizar las relaciones de poder que se encuentran inmersas en un conjunto social, sean cuales sean sus dimensiones (locales, nacionales, internacionales o a nivel mundial).

El poder, entendido como capacidad de un actor social de influir sobre otros, se encuentra presente en todas las interacciones humanas, siempre que existan al menos dos actores que se interrelacionen. El ejercicio del poder se sustancia en la guerra, la paz, la negociación, el consenso y el disenso, la autoridad, la dominación, la obediencia, la justicia, el orden, el cambio y la revolución, la participación política y cualquier otra situación donde exista el potencial o real encuentro de dos actores sociales con intenciones manifiestas o latentes, de enfrentar sus intereses a los intereses del otro.

Ejes de contenidos

- La naturaleza de lo político: Objeto de estudio. Teorías y conceptos fundamentales. Lo político y las formas de la política. La problemática del poder y del orden político. Política como la búsqueda del orden y del bien común.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 38.-

- Teoría política. La construcción del orden político. Análisis normativo y análisis empírico. Orígenes de las ideas políticas. Los principales teóricos políticos. Paradigmas de la Teoría Política. Los principios del estado de derecho y su relación con la organización política. Las teorías de la justicia. Las teorías de la democracia. La significación moral de la democracia.
- La política y su relación con el conflicto y la violencia. La política y su relación con la distribución del poder. Autoridad y legitimidad política. Conflicto político: actores, motivos, formas y recursos, ámbitos donde se desarrolla. Los conflictos políticos y su relación con los sociales, económicos o culturales. Valores y opciones políticas. Justicia, igualdad, libertad. El bien común.
- Las relaciones políticas entre los Estados. Dominación. Política y lucha por el poder. Regímenes y sistemas políticos. Procesos: reforma, crisis, revolución. La mediación política: partidos y grupos de interés. La sociedad civil y la política como toma de decisiones vinculantes sobre la comunidad.

A handwritten signature in black ink is located on the left side of the page. To its right is a circular stamp, partially obscured, which appears to contain the date '2013' and some illegible text.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 39.-

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

09. PRÁCTICA DOCENTE I: Culturas y contextos institucionales

Tipo de unidad curricular: Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Tutorías en ISFD

Carga horaria total: 128 horas cátedra / 85 horas reloj y 20 minutos
(en la institución asociada: 64 horas cátedra / 42 horas reloj y 40 minutos;
y en el ISFD: 64 horas cátedra / 42 horas reloj y 40 minutos)

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

Con la unidad curricular Práctica Docente I se inician los procesos de desarrollo e indagación de las prácticas docentes, en tanto prácticas educativas y sociales históricamente construidas en contextos e instituciones situadas y específicas. Se promoverá la perspectiva del docente como creador, tanto en la innovación de las formas de enseñanza como en las estrategias formativas que se necesitan en el aula.

Desde un reconocimiento de la complejidad de las prácticas docentes, se espera que los alumnos analicen su multi-dimensionalidad, los contextos culturales en los cuales transcurrirá su vida profesional, el reconocerse como futuros docentes, y así, paulatinamente, comprendan su implicación como sujetos de la educación y vayan analizando sus trayectorias personales y sociales como profesionales.

Este proceso se acompañará con instancias de reflexión, que permitan revisar permanentemente la tarea cotidiana, el afuera y el interior del Instituto Superior de Formación Docente, y las inserciones que realizan los alumnos en las distintas escuelas secundarias a las que asistan. Posibilitará que los distintos actores institucionales –docentes y alumnos- realicen ejercicios de reflexión permanente que lleven al conocimiento de las implicancias emocionales y personales de la tarea educativa y promuevan la auto-reflexión en los estudiantes.

La enseñanza, desde esta perspectiva, se concibe como práctica social, como acción intencional y como práctica ética y política que articula conocimiento, sentido y poder. Esta definición suspende y desplaza toda pretensión de neutralidad sobre los procesos de decisión, reflexión y acción que comprometen la profesionalidad del ejercicio de la docencia y pone de manifiesto la importancia y el sentido de su inclusión como eje estructurador de este espacio.

Las escuelas como instituciones educativas situadas, donde ocurre y transcurre cotidianamente el enseñar y el aprender, están atravesadas y constituidas por conocimientos de índole diversa, entremezclados con historias, ilusiones y proyectos, dispositivos organizativos y pedagógicos, marcos experienciales y culturales, pruebas y experimentaciones, rituales de inicio y finalización, lecturas y relecturas, dudas, crisis y cambios transformadores.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 40.-

El desarrollo de las prácticas docentes vincula los tres campos de la formación, a partir de una estructura semántica –brindada por los campos de la Formación General y la Formación Específica- al servicio y en sintonía con una estructura sintáctica (los aspectos metodológicos-procedimentales) que se desarrollará en los contextos situados de las Prácticas.

La articulación básica de Práctica Docente I se establecerá con Pedagogía, Didáctica General, Sociología y Teoría Política I. La organización institucional deberá asegurar las articulaciones necesarias que se requieran para la realización de los trabajos de los alumnos según contextos, perspectivas de análisis y escenarios sociales diversos. Se propiciarán así experiencias en terreno con variados marcos conceptuales, a fin de que los estudiantes aborden, comprendan y concreten actividades anticipatorias de su tarea profesional en forma contextualizada.

Modalidad

La modalidad de cursado de esta unidad curricular será de desarrollo anual en el ámbito de los colegios, organizaciones barriales u otras instituciones de educación secundaria; y con encuentros semanales de Tutorías en la sede del Instituto Superior de Formación Docente.

A partir de los desarrollos conceptuales de las asignaturas Teoría Política I, Pedagogía, Didáctica General y Sociología –en cuanto se refieran a las culturas políticas, sociales y pedagógicas de los adolescentes y de los demás actores institucionales- se recortará una temática de abordaje a fin de desarrollar un trabajo de campo orientado a la descripción de un escenario contextual. Con la información relevada, organizada y sistematizada se elaborará una producción escrita o posters para presentar en coloquio final.

Ejes de contenidos

- Cultura informática, social y pedagógica de los actores de las escuelas de Educación Secundaria en los marcos contextuales externos e internos de la institución escolar. Cultura escolar y realidades socioculturales. La escuela secundaria como institución escolar histórica y situada. Situaciones de aprendizaje en diferentes contextos sociopolíticos, socioculturales y sociolingüísticos como fuente de enseñanza.
- Experiencias de escolarización. Las representaciones docentes en la construcción de subjetividad de los alumnos. Las necesidades de aprendizaje como base para las intervenciones docentes.
- Estrategias metodológicas. Metodologías sistemáticas para la búsqueda de informaciones empíricas primarias y secundarias (observación, entrevistas, encuestas, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, etc.).
- Descripción de escenarios contextuales en los que se realiza el trabajo de campo (si se trata de una institución, se enfocará su historia y sus configuraciones organizacionales).

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 41.-

SEGUNDO AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

10. PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Esta unidad curricular pone en contacto a los futuros Profesores de Educación Secundaria en Ciencia Política con las construcciones teóricas acerca del sujeto que aprende, en íntima vinculación con Didáctica General - con su mirada sobre el aprendizaje- y Sociología de la Educación -que presenta los marcos sociales y su relación con el desarrollo subjetivo de adolescentes y/o adultos-.

Se propone brindar las herramientas conceptuales para la comprensión del escenario escolar en donde el sujeto que aprende establece las interrelaciones con el objeto de estudio, a la vez que va construyendo su subjetividad. Los distintos aportes teóricos se orientan a la conformación de un enfoque pluralista para el entendimiento de los procesos psicológicos implicados en el logro de los aprendizajes de los sujetos. Al mismo tiempo, se aportan perspectivas para la comprensión de la función del otro y de la cultura en la formación de las representaciones personales y se ubica la construcción de esas representaciones en el flujo de interacciones y solicitudes sociales.

El abordaje de los conocimientos previos o concepciones personales permitirá, además, comprender su persistencia y el obstáculo que constituyen para los nuevos aprendizajes, al comportarse como barreras críticas para la aproximación a lo nuevo. Los aportes sobre los mediadores semióticos en el aprendizaje reformulan la presencia activa del docente y sus posibilidades de incidir en el aprendizaje. En este contexto, esta unidad curricular articula asimismo con Sujetos de la Educación Secundaria; Didáctica de la Teoría Política I, II y III; y Práctica Docente II, III y IV.

Ejes de contenidos

- Psicología Educativa: relación entre Psicología y Educación. Desarrollo histórico. Núcleos conceptuales. Debates en torno a la Psicología del Aprendizaje. Teorías del aprendizaje: heteroestructurante, autoestructurante, interestructurante. Aprendizaje y cognición: la psicología educativa y el conductismo, el cognitivismo, el cognitivismo social y el constructivismo. Vigotsky y la teoría socio-histórica. Ausubel y el aprendizaje significativo. Análisis de las prácticas educativas. Teorías hegemónicas.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 42.-

- Estructura cognitiva del sujeto y esquemas de aprendizaje. Problema y dificultad de aprendizaje. Síntomas. Causas y consecuencias. Aspectos psíquicos en el aprendizaje. Aspectos sociológicos del aprendizaje. Transferencia. El deseo de saber y conocer. La motivación intrínseca. Relaciones con la enseñanza. Aportes del psicoanálisis a la educación. Críticas al aplicacionismo.
- Construcción imaginaria de la subjetividad y del rol del alumno y del docente. Subjetividad e imaginarios del alumnado. Sujeto epistémico: el sujeto del inconsciente. Saber y posiciones subjetivas. Tradiciones educativas y concepciones del sujeto que aprende. Investigación, experimentación, innovación y desarrollo educativos en función de las transformaciones de la escuela.
- El rol docente ante el impacto de los medios informáticos: el ordenador como medio de aprendizaje. La justificación de los medios informáticos y sus influencias psicosociales en el aprendizaje.

11. SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Esta unidad curricular introduce al estudiante en la visión sociológica, a través de la reflexión sobre la problemática social de la vida cotidiana incorporando conceptos y saberes que se tornan indispensables en su futura práctica profesional. Estas herramientas conceptuales resultan instrumentos eficaces para delinear los modos de comprensión e intervención en el contexto socioeducativo, a la vez que permite "desnaturalizar" la mirada acerca del mismo.

Las distintas perspectivas epistemológicas sobre las problemáticas de la sociedad permiten analizar el lugar que ocupa la escuela en la reproducción social o en la producción de cultura. Las concepciones pedagógicas clásicas han esclarecido desde distintas visiones las relaciones entre educación-sociedad, enriquecidas a partir del siglo XX desde la visión sociológica. La misma introduce, además, el análisis de las relaciones educación-estado, relaciones de poder, y el reconocimiento del contenido ideológico de la educación en su concepción política.

Este espacio curricular tiene como finalidad acercar a los alumnos herramientas para la comprensión y análisis de las problemáticas socioeducativas fomentando, a la vez, su capacidad crítica y reflexiva sobre las mismas.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 43.-

Ejes de contenidos

- El carácter social del fenómeno educacional. La Sociología de la Educación como ciencia sociológica. Historia y desarrollo. Métodos de la Sociología de la Educación. Interpretación y comprensión. La Teoría social crítica y la acción comunicativa.
- Cultura y sociedad: el proceso de socialización de infancias y adolescencias.
- Relación estado-educación-escolarización. Los mecanismos de producción y reproducción social, inclusión y exclusión social a través de la educación. Ideología, hegemonía ideológica, contrahegemonía y la escolarización. Las relaciones de poder-saber.
- Estructura de clases y movilidad social en el capitalismo. La pobreza en Argentina y las diferencias educativas. La educación como medio de control social. Educación y cambio social. La igualdad de oportunidades en educación. La selectividad de los sistemas educacionales.
- La política educacional y la estrategia educacional. La libertad de enseñanza. El análisis sociológico de la institución escolar. La organización y gestión. Legitimación de la cultura válida: el curriculum. La profesión docente.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

12. SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Esta unidad curricular aporta sistemas teóricos para interpretar e intervenir desde la práctica en relación con las dimensiones del sujeto – constitución, desarrollo y aprendizaje- en las instituciones y el sistema educativo en general. Se introducen problemáticas de la adolescencia y la vida adulta desde la ciencia psicológica y se abordan como portadores de distintos significados. Cada fenómeno se significa siempre en espacios sociales, históricos y culturales, desde donde el saber científico construye teoría o significaciones respecto de la adolescencia y la vida adulta.

El propósito de esta sistematización teórica y metodológica –sobre todo sus núcleos problemáticos actuales y significativos para la práctica escolar- es el de constituir una herramienta de análisis de los procesos de constitución subjetiva desde múltiples perspectivas que, enriqueciendo la mirada exclusivamente psico-evolutiva sobre el estudiante, permitan contextualizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en función de sus destinatarios.



///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 44.-

Hablar de Sujeto es hablar de significación, de un orden simbólico que preexiste a aquel y que le otorga un lugar. En este sentido las variables orgánicas del desarrollo no son más que condiciones de posibilidad que se entran en el deseo, en los otros, quienes son, además, los mediadores del capital social y cultural.

Las teorías que se han ocupado del estudio de la adolescencia y la adultez han intentado no sólo describir y explicar los cambios que se producen como consecuencia del desarrollo y las formas en que cambia la mente del sujeto, sino que se constituyen en la base fundamental para comprenderlos como procesos de construcción socio-histórica y cultural, siempre abiertos a lo nuevo.

Para ello, esta unidad curricular se orientará a que los futuros docentes puedan analizar los aportes del psicoanálisis en la constitución del sujeto epistémico, examinar el papel de la escuela como constructora de subjetividades y su función inclusiva en la sociedad actual y comprender la importancia de lo grupal para el aprendizaje escolar y el desarrollo de las prácticas de enseñanza.

Se analizarán los modelos explicativo-psicopedagógicos y sociales de los problemas generales de aprendizaje, en especial los vinculados con el desarrollo de las competencias comunicativas, considerando la estrecha relación entre pensamiento y palabra y la necesidad de que toda acción comunicativa se basa en un conocimiento compartido del mundo entre los hablantes.

Ejes de contenidos

- El sujeto del aprendizaje desde una perspectiva socio-cultural. La institución familiar en los contextos socio-históricos de fines de siglo; modos organizacionales y nuevos roles. Los contextos escolares en la sociedad actual y en las condiciones de exclusión e inclusión social.
- El sujeto del aprendizaje desde una perspectiva psicológica: El sujeto adolescente y el sujeto adulto. Concepciones descriptivas y explicativas. El dilema entre lo singular y lo general. La pubertad, la adolescencia y la adultez. Las transformaciones físicas y sus repercusiones psicológicas. La constitución de la identidad: crisis y dificultades. La sexualidad en la adolescencia. La comprensión del sujeto epistémico. Constitución del aparato psíquico: la intersubjetividad.
- Estado, poder y relación con la adolescencia y la vida adulta. Vulnerabilidad como peligrosidad social. Mandato social y control. Formas duras del control social: encierro, internación, castigo. Formas blandas de control social: educación o des-educación, medios masivos de comunicación. El populismo. La motivación transformadora en el aprendizaje y la enseñanza.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 45.-

13. HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA

Tipo de unidad curricular: Seminario / Taller
Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La Historia es un campo complejo en constante transformación y revisión que implica en cada una de sus posibles acepciones, una corriente filosófica, ideológica y un determinado modo de pensar y entender la realidad.

Los tiempos presentes plantean nuevos desafíos y, en este sentido, el saber histórico aporta una forma distinta de pensar el pasado, un pasado que adquiere relevancia a partir de un presente que intenta explicarlo y un presente que puede ser pensado históricamente. Sólo una Historia al servicio del presente puede cumplir una función social.

En este contexto, su enseñanza es fundamental para comprender, analizar, reflexionar sobre una época y utilizar categorías de análisis que permitan entender la realidad como una construcción social. Es por ello que el aprendizaje de la historia promueve la construcción de tres conciencias: la histórica, la ciudadana y la política.

La conciencia histórica permite situar a quienes aprenden, en relación con un pasado y un futuro; la conciencia ciudadana posibilita reconocer plenamente su inserción en una comunidad regida por la igual dignidad de sus miembros, por la igualdad jurídica y por la soberanía; y la conciencia política fomenta la participación activa y responsable, comprometida, con la democracia y con su futuro.

En el marco de las transformaciones actuales, es necesario abordar la Historia Argentina para construir el andamiaje que permita contextualizar, reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos sociales que se desarrollan actualmente.

Para la formación de los futuros profesores como sujetos críticos y políticos resulta ineludible un abordaje sobre los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más importantes de la región, su dinámica, los conflictos y disputas de intereses, las formas de construcción de subjetividades, los actores que participan, entre otros.

Se necesita, por consiguiente, un enfoque integral para esbozar una nueva periodización y sentido de la historia argentina en el marco de la historia latinoamericana, teniendo en cuenta los contextos regionales y mundiales que directa o indirectamente determinaron los hechos más salientes y paradigmáticos.

Los saberes que se abordan en esta unidad curricular interactúan y se complementan con las acepciones y conceptos desarrollados en Historia Social y Política Latinoamericana y Teoría Política I, en cuanto constituyen un continuum sobre el que se articula el eje de la formación disciplinar específica.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 46.-

Ejes de contenidos

- La formación del Estado Nacional desde la relación política-economía: la democracia restringida y la exportación. El condicionamiento de Latinoamérica. La Argentina a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Incorporación al mercado mundial. El modelo agroexportador. El aluvión inmigratorio. La cuestión social. El pensamiento político y social: positivismo, etnocentrismo. El orden conservador. La oligarquía. La generación del '80. La distribución de las tierras.
- Las reacciones democráticas. Irigoyen. La restitución del sistema por los militares. La democracia popular. Juan Domingo Perón. El proceso industrial. Su destitución. Argentina en el siglo XX. La conclusión de la Segunda Guerra Mundial. Los grandes desafíos latinoamericanos: democratización, desarrollo económico y equidad social.
- Transformaciones políticas: reforma y revolución. Debilidad democrática y regímenes autoritarios. Los militares y las décadas oscuras. El retorno a la democracia. Raúl Alfonsín y sus sucesores. El neoliberalismo y sus consecuencias. Las nuevas corrientes de pensamiento. Transformaciones en la estructura económica y social: migraciones internas, urbanización, desarrollo del mercado interno, integración al mercado internacional, industrialización. La democracia y sus manifestaciones actuales. Los procesos de globalización y regionalización. Las crisis. Las propuestas gubernamentales de la década actual. Nuevos escenarios, actores y estrategias sociales.

14. ECONOMÍA POLÍTICA

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La noción de Economía Política se utiliza comúnmente para referirse a estudios interdisciplinarios que se apoyan en la economía, la sociología, la comunicación, el derecho y la ciencia política para entender cómo las instituciones y los entornos políticos influyen sobre la conducta de los mercados. Dentro de la ciencia política, el término suele referir a teorías liberales, marxistas o de otro tipo que estudian las relaciones entre la economía y el poder político dentro de los estados. La economía política internacional es una rama de la economía a la que le concierne el comercio y las finanzas internacionales y las políticas estatales que afectan el intercambio internacional, como las monetarias y fiscales.

El hombre, como ser político, ha organizado la sociedad alrededor de la economía en sentido amplio, dado que a partir de los recursos de los que dispone, de su distribución y de la lucha para su obtención, ha dado vida a las ideologías que alimentan y alimentaron a las distintas corrientes políticas de todos los tiempos.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 47.-

Así, la economía y la política presentan varios puntos de encuentro, se entrelazan y realimentan, de manera que una adecuada formación en Ciencia Política ha de incluir, ineludiblemente, el abordaje de la Economía, en particular desde una concepción de la Economía Política.

Esta unidad curricular resulta necesaria, entonces, para el tratamiento de temas y conceptos indispensables para comprender muchos de los fenómenos políticos que han determinado, a lo largo de la historia, la realidad contemporánea.

Ejes de contenidos

- Fundamentos de economía. Introducción al pensamiento económico: teorías, conceptos y métodos. Síntesis histórica. Principales corrientes y enfoques teórico-metodológicos de la economía.
- El sistema económico: actividades económicas básicas. Los agentes económicos. El proceso productivo. Estructuras productivas. Ahorro e inversión. El circuito económico.
- Análisis económico: microeconomía y macroeconomía. El dinero: concepto y función. La financiación de la economía. La oferta y la demanda de dinero. Los sistemas bancarios y financieros. Historia del dinero. El ciclo económico: fluctuaciones cíclicas y política estabilizadora. El empleo y el desempleo: causas, tipos, tasas, ciclos, efectos. Economía y estado: políticas monetarias, fiscales, cambiarias, comerciales, sectoriales y de ingresos. Finanzas públicas. El presupuesto. Déficit presupuestario y deuda pública. Política económica y economía internacional: balanza de pagos y deuda externa.
- La economía en su conjunto: crecimiento, desarrollo y economía internacional. Comercio interior y exterior. Economías abiertas y cerradas. Globalización y bloques económicos. Comercio internacional y desarrollo económico. Economías emergentes. Economía y sociedad: procesos de industrialización. División social e internacional del trabajo. La organización económica y la cuestión social.

15. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 144 horas cátedra / 96 horas reloj

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

La historia de las doctrinas políticas, historia de la teoría política, historia de las ideas políticas o historia del pensamiento político son expresiones utilizadas para denominar a una disciplina historiográfica confluyente con la parte de la historia de la filosofía que se refiere a la política.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 48.-

Desde los orígenes de su existencia, el hombre –en la medida que fue conformando culturas- tomó conciencia de su dependencia interhumana y social. Ante las disputas de poder de unos contra otros, los seres humanos fueron construyendo, no siempre progresivamente, distintos modos de encontrarse entre sí. El pensamiento político es, por lo tanto, fruto de estos procesos de encuentro o desencuentro entre los hombres y del logro de sus formas de convivencia.

El principal objetivo que se pretende alcanzar con la enseñanza de esta asignatura es dar a conocer a los futuros docentes las doctrinas políticas más relevantes que han configurado –y continúan haciéndolo- el mundo contemporáneo.

Para cumplir con dicho objetivo, se estudiarán las obras de los autores más importantes, la evolución de sus ideas políticas, su impacto e influencia y, en su caso, su transformación, con la intención añadida de que los estudiantes desarrollen su capacidad de razonamiento crítico a la hora de evaluar autores y corrientes.

Ejes de contenidos

- El pensamiento político a través del tiempo: historia de las ideas políticas de los griegos, los romanos y el medioevo.
- El capitalismo y el liberalismo. Los principios económicos y políticos. El pensamiento político conservador y su evolución: la Nueva Derecha. El renacimiento de la doctrina liberal: el neoliberalismo. La crítica al socialismo. La teoría económica liberal aplicada a la reflexión política. El ultraliberalismo del anarquismo individualista. La reivindicación de la comunidad y de la república frente al individualismo liberal. Progresismo, comunitarismo, multiculturalismo y liberalismo. El republicanismo como programa de renovación democrática.
- El socialismo y el anarquismo. El socialismo utópico y el socialismo científico: del marxismo clásico a la crítica de la sociedad capitalista de la Escuela de Frankfurt. El anarquismo colectivista. El conflicto con Marx. El marxismo y la socialdemocracia. El revisionismo. El comunismo. La socialdemocracia y el Estado de Bienestar. El socialismo sin marxismo. La crisis del Estado de Bienestar.
- El nacionalismo. Tipos de nacionalismo: el nacionalismo cultural y el político. La reflexión sobre el nacionalismo en la actualidad: la alternativa del patriotismo constitucional de J. Habermas. La era de las masas. El elitismo clásico. La teoría elitista de la democracia: J. Schumpeter. El totalitarismo: el estado sobre los Individuos. El fascismo italiano y el nazismo alemán: semejanzas y diferencias. El debate en torno al carácter totalitario del comunismo.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 49.-

16. TEORÍA POLÍTICA II

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 144 horas cátedra / 96 horas reloj
Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

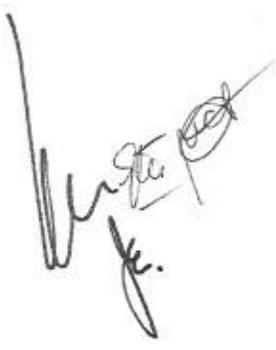
La noción de Estado refiere a una forma de organización social, económica y política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Usualmente, a la definición de Estado suele adherirse su reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

A los fines de la formación de los futuros Profesores de Educación Secundaria en Ciencia Política, resulta necesario el abordaje de las múltiples concepciones de Estado que presentan diversos autores.

Algunos pensadores conciben al Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Max Weber, ya en 1919, define el Estado moderno como una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y las relaciones exteriores.

Probablemente la definición más clásica de Estado sea la citada por el jurista alemán Hermann Heller que lo entiende como una unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial. Así solo se puede hablar de Estado con propiedad como una construcción propia de las monarquías absolutas de la Edad Moderna.

Por otra parte, y como evolución del concepto, se ha desarrollado la noción de Estado de Derecho por el cual se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes del imperio de la ley y la división de poderes - ejecutivo, legislativo y judicial- y otras funciones más sutiles, propias del Estado, como la emisión de moneda propia.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 50.-

Ejes de contenidos

- Teorías del Estado. Orígenes y tipos de Estado. El Estado moderno. El balance y la separación de los poderes. Rol del Estado. Actores de la política: los individuos frente al Estado, de súbditos a ciudadanos. Los partidos. Organizaciones de interés. El problema de la representación y de la legitimidad. Estado e interés público. Formulación e implementación de políticas públicas. El ejercicio de la ciudadanía política. Imperio de la ley desde el constitucionalismo: la obligación política. De la obligación natural a la obligación contractual. Autoridad y legitimidad. La obligación social: legalidad y legitimidad.
- Estado y administración nacional: la administración civil del Estado. El Estado Federal: niveles de gobierno. Burocracia y tecnocracia. Políticas públicas: gestión y administración. La formulación e implementación de políticas. El control de la acción gubernamental. La función pública. Estilos de administración y gestión pública. Estrategias públicas y equilibrio fiscal. Reforma del Estado: interpretaciones y experiencias históricas.
- Regímenes políticos. Democracia. Condiciones sociales, económicas y culturales de la democracia. Distintas formas de instauración democrática en la historia. Distintos tipos de democracia: categorías en las que difieren (distribución de los poderes gubernamentales, distribución geográfica del poder, mecanismos de participación y de representación, instituciones de control, representación de intereses sociales).
- Gobierno e instituciones: gobierno nacional y local. Elección de los gobiernos: sistemas y regímenes electorales. Gobierno y gobernabilidad. Gobierno y administración. El liderazgo político. La Constitución y el poder constituyente. Constitución y sociedad. Constitución escrita y prácticas constitucionales. Normas jurídicas: principios y leyes. Principales instituciones políticas.

17. DIDÁCTICA DE LA TEORÍA POLÍTICA I

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Esta unidad curricular tiene como finalidad articular el cuerpo conceptual, los criterios generales y los principios de acción de la Didáctica con la especificidad del campo de la enseñanza de la Teoría Política, ámbito del futuro desempeño profesional de los estudiantes. De ahí que enfoca la enseñanza de estos saberes para el nivel secundario a fin de vincular sus contenidos con los del currículo de la formación docente. El espacio propone herramientas de análisis y diseños de proyectos de enseñanza basados en construcciones metodológicas investigativas, centradas en la resolución de problemas, la reali-

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 51.-

zación de simulaciones, el estudio de casos, y el análisis de estrategias didácticas apropiadas para la mediación.

Por ello propone un conocimiento abierto que –si bien refiere a marcos conceptuales predeterminados- requerirá una actitud permanente de búsqueda y de reflexión sobre saberes incorporados o latentes para su profundización; y que está sujeto a la multiplicidad de contextos donde el docente deba desempeñarse.

Además, las características propias de este objeto de conocimiento demandarán el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje de Teoría Política, Economía Política o Historia del Pensamiento Político (por ejemplo) como forma de avanzar sobre el objeto de estudio de la disciplina, resolver los problemas, utilizar los recursos, estrategias y contenidos que configurarán las opciones de enseñanza del docente en el aula.

Si bien se trata de una asignatura nodal para las vinculaciones horizontales y verticales del diseño curricular, tendrá una especial articulación con Práctica Docente II, orientando el campo conceptual referencial para la realización de observaciones y ayudantías. Unir el escenario áulico-escolar con el pedagógico-didáctico será una forma de profundizar el aprendizaje empírico y la relectura de las categorías del conocimiento seleccionadas con el fin de ofrecer herramientas teórico-prácticas para la futura labor profesional.

Ejes de contenidos

- El abordaje curricular de los contenidos de la Teoría Política y la Didáctica de las Ciencias Sociales y Políticas. Las particularidades de la enseñanza de la Ciencia Política considerando su objeto de estudio, formas, problemáticas: lo político como eje de la convivencia humana y su relación con el conflicto social y la violencia, el poder y su distribución, la autoridad.
- Didáctica y curriculum. Los procedimientos de apropiación científica de la Teoría Política: interrelación entre la didáctica, la metodología y las operaciones mentales propias del modo de pensar la política como ciencia. La ciencia como construcción social.
- La educación política/ciudadana y la enseñanza para la comprensión en la diversidad. La estructura conceptual y sintáctica. Modelo académico expositivo, de resolución de problemas, de proyectos, de aprendizaje por descubrimiento, de aprendizaje significativo, de aprendizaje incidental. Modelo interdisciplinar. Modelos con materiales didácticos específicos. La enseñanza de orientación investigativa: estudio de casos, simulaciones, narrativa, enfoque grupal.
- Inserción curricular de la educación política/ciudadana en la enseñanza secundaria. Los docentes y las decisiones pedagógicas curriculares. Las secuencias didácticas. La clase con TICs. La clase fuera del aula. Espacios de análisis conceptual, espacios de reflexión y producción, espacios de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 52.-

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

**18. PRÁCTICA DOCENTE II: Observación etnográfica e
interviniente**

Tipo de unidad curricular: Prácticas docentes en la institución asociada,
en articulación con Tutorías en ISFD

Carga horaria total: 160 horas cátedra / 106 horas reloj y 40 minutos
(en la institución asociada: 96 horas cátedra / 64 horas reloj;
y en el ISFD: 64 horas cátedra / 42 horas reloj y 40 minutos)

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

La formación en la Práctica implica una permanente resignificación e incluso reestructuración de los conocimientos de los otros campos curriculares tanto en una articulación horizontal (con los que se están cursando) como retrospectiva respecto a los que ya se han dictado. La inmersión graduada en los escenarios sociales de la profesión tomará la forma de participación guiada, en las que el estudiante se incluye en las aulas de escuelas secundarias como Acompañante alumno, de acuerdo a las propuestas que plantee el docente orientador.

La observación participante pone de relieve la necesidad de atender simultáneamente la intervención que se le solicita, con la reflexión en y sobre la acción. De esta manera los registros de campo se nutren con los aportes de la subjetividad sometida a permanente control epistemológico. La observación interviniente sienta las bases metodológicas de la Investigación Acción porque incluye desde segundo año la mirada problematizadora de la evaluación diagnóstica que nutre la posibilidad de pensar la mejora, la innovación, la experimentación. Y en ese sentido, es necesario problematizar tanto los contenidos que se enseñan, como los aprendizajes relevantes o mecánicos; las experiencias comprometidas o las actividades estereotipadas; las evaluaciones que enseñan y las evaluaciones que "miden". Siempre teniendo como eje la promoción del éxito escolar.

En dicho marco, esta unidad curricular tiene como propósito central el análisis e interpretación del Proyecto Institucional de la escuela dónde se participa y de las modalidades de aplicación de los marcos curriculares dispuestos en los lineamientos jurisdiccionales. Se analizará el sentido de los mismos y la función que ocupan en relación con la regulación de las prácticas docentes ya no sólo por la observación individual de la Práctica Docente I, sino por la lectura que sugiere de la observación consultiva a los directivos y a los docentes responsables de la actividad áulica y escolar cotidiana.

Este proceso se acompañará con instancias de ayuda y reflexión que permitan revisar la propuesta institucional en todos sus aspectos, desde el interior del Instituto formador y en las inserciones escolares que realicen los alumnos-docentes en los distintos contextos. Estos dispositivos a implementar posibilitarán que los distintos actores institucionales -docentes y alumnos- reali-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 53.-

cen ejercicios de reflexión que lleven al conocimiento de las implicancias personales de la tarea. La enseñanza, así, se concibe como práctica social, como acción intencional y como práctica ética y política que articula conocimiento, sentido y poder.

Es necesario recordar que, en estas Prácticas, el primer andamio modelizador es el profesor de Práctica Docente, en el sentido de enseñar a enseñar en situaciones prácticas. Esto incluye situaciones simuladas pero realistas como estudio de casos, microenseñanza, análisis de clase grabadas del archivo que cada cátedra debería conformar. Estas Prácticas estarán necesariamente coordinadas con las unidades curriculares de Teoría Política y Didáctica de la Teoría Política.

Modalidad

La modalidad de cursado de esta unidad curricular será de desarrollo anual con asistencia a escuelas de Educación Secundaria, organizaciones barriales o laboratorios computacionales a fin de observar, registrar y participar en la dinámica institucional en todos sus procesos, según los espacios de que se traten y de las posibilidades que se presenten. Incluirá asimismo encuentros semanales en la sede del Instituto Superior de Formación Docente, con formato de tutorías, grupos de formación, discusión o debate, o ateneos para el análisis de situaciones prácticas de enseñanza.

Ejes de contenidos

- Análisis de registros de observaciones y grabaciones de clases y otros ámbitos institucionales. Elaboración de Dispositivos de Análisis de espacios institucionales y áulicos, y de manifestaciones y ordenamientos tecnológicos y relacionales que presenta la institución escolar. Análisis retrospectivo y acción reflexiva.
- Los contenidos de la educación secundaria. Sentidos y funciones en relación con la regulación de las prácticas docentes. Análisis comparativos de documentos institucionales y contenidos de las clases con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y los diseños curriculares jurisdiccionales.
- Programación de la enseñanza. Diseño e implementación de dispositivos de evaluación de las concepciones personales en el ámbito de la teoría política. Diseño de mediadores para las experiencias de aprendizaje. Microenseñanza, simulaciones o estudio de casos. Intervenciones docentes.
- Colaboración institucional y en las aulas: acompañamiento al docente de clase y gradualmente a grupos de alumnos. Análisis de procesos y de documentación organizadora de las prácticas escolares: planificaciones, agendas, legajos, cuadernos de comunicación, entre otras. Análisis y desarrollo de tipos, momentos, instrumentos y criterios de evaluación.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 54.-

TERCER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

19. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 80 horas cátedra / 53 horas reloj y 20 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Si la ya indiscutida Revolución Tecnológica ha generado transformaciones sustanciales en nuestro modo de vivir, de relacionarnos, de trabajar, de divertirnos, indudablemente también ha tenido marcada incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El mismo debe inevitablemente incorporar las nuevas tecnologías electrónicas, informáticas, de comunicaciones y telecomunicaciones como parte integrante de una realidad en la que estamos inmersos. Esto se torna una necesidad insoslayable en el marco específico de la formación de Profesores/as de Educación Secundaria.

Los instrumentos electrónicos pueblan nuestra realidad en todos los ámbitos, y se articulan en ella como elementos "naturales" de su entorno, que tienen —en las escuelas, en los negocios, en los supermercados, en las vidrieras, en la televisión— equipos e instrumentos que son también soporte para el desarrollo y la utilización de todo el espectro tecnológico en general. Por ello su abordaje, además de una justificación desde la docencia, encuentra justificación por su difundida, profunda y multifacética participación en el quehacer productivo contemporáneo.

Las telecomunicaciones y la Internet son, así, herramientas que deben tornarse instrumentos de sumo provecho para la labor de alumnos y docentes.

Ejes de contenidos

- Entrada y salida de los sistemas de computación. Consideraciones sobre sistemas generales. Interfaz de hardware y software. Estructura de datos.
- Redes de computadoras. Definición. Tipos de Sistemas Operativos de red. Procesamiento distribuido, tipos de red. Componentes de una red. Comunicaciones y protocolos. Redes locales como dispositivos de enlace de datos. Métodos y topologías de la interfaz de red. Métodos de acceso. Cableado. Expansión de redes y su interconexión. Redes de gran alcance y telecomunicaciones. Planificación y configuración de los equipos. Seguridad en redes. Servicios de Internet a nivel de red.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 55.-

- Escenarios de la contemporaneidad: análisis holístico y epistemológico de las TICs. Tipo de análisis de las TICs: educativo, cognitivo, comunicativo, social, cultural, político, económico. Los consumos culturales. La construcción de la ciudadanía digital. Las ciberculturas: cultura popular y cultura adolescente. Saturación de información. Dimensión social, política y ética del uso de las tecnologías en la educación tecnológica.
- Los materiales para la enseñanza y para el aprendizaje y su relación con los enfoques de enseñanza: libros de texto, la radio, el diario, la TV, el cine, los hipertextos. El lugar de las representaciones, los efectos cognitivos y su manifestación en la lectura, escritura y en la construcción de conocimientos.
- El uso de Internet: nuevas formas de conocer y aprender. Las comunidades de aprendizaje. La comunicación mediada tecnológicamente: foros, chat, mail. Las tecnologías de la convergencia. Los blogs y las wikis.

20. HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La unidad curricular está concebida desde las perspectivas históricas consideradas como fundamentales para analizar los procesos educativos y las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación. Es importante e imprescindible la contextualización y ubicación histórica de los hechos y los discursos sociales, ya que distintas fuerzas -en oposición y confrontación o en consensos y acuerdos- expresan intereses en lucha y también dan cuenta de la posibilidad de participar en el debate de las políticas públicas.

El abordaje de diferentes problemáticas pretende brindar herramientas para la comprensión del carácter eminentemente político de los procesos educativos y abrir un camino en la formación docente para repensar las instituciones escolares desde una perspectiva problematizadora que supere la concepción de horizontalidad de los distintos momentos de la historia.

Así se permite incluir a los estudiantes en una perspectiva integral histórica de las vinculaciones entre educación, estado y sociedad y comprender las prescripciones estatales, las identidades docentes que forjaron y las prácticas, muchas veces contradictorias, que se sucedieron. Se propone para ello un recorrido por la historia de la educación argentina, sus relatos escolares, biográficos así como las resistencias y la producción de alternativas e innovaciones, a fin de brindar herramientas para fortalecer el lugar de los docentes como sujetos vinculados con las luchas por la justicia social y, a la vez, como productos y productores de la historia.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 56.-

La perspectiva política pone especial énfasis en el análisis de los sistemas educativos como política pública. Es importante considerar los condicionantes macropolíticos, y las diferentes regulaciones como productos epocales vinculados a procesos mundiales y a relaciones de poder, así como considerar que los sujetos docentes no han permanecido impotentes bajo el sometimiento macroestructural y ensayaron salidas contestatarias a través de la historia.

Ejes de contenidos

- Relación sociedad-educación en los primeros gobiernos criollos. La generación de 1837. Surgimiento de los sistemas educativos en Argentina y el mundo. Relación educación-estado. Ideario sarmientino. Relación educación-trabajo. Constitución Argentina. Generación del 80'. Ley 1420. El positivismo en Argentina. El normalismo. La reforma universitaria. El movimiento de la Escuela nueva.
- La apertura democrática de 1983. El debate educativo, ciudadanía y Derechos Humanos. II Congreso Pedagógico Nacional. La reforma en la década de los '90: mundialización de la agenda educativa. La "transformación" educativa. Tendencias de política educativa en los años '90. Organismos Internacionales y su rol en la "transformación". Políticas de transferencia y los procesos de re-centralización. Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior.
- Gobierno del sistema, la organización institucional y la estructura académica. La reconceptualización de lo público y lo privado. Las políticas de autonomía escolar. La evaluación de la calidad. El impacto de la reforma educativa y la fragmentación del sistema. Rol de las TICs en la "transformación".
- La Ley de Educación Nacional. La extensión de la obligatoriedad. La Formación Docente en la actualidad. El Instituto Nacional de Formación Docente. Educación Técnico-Profesional. Ley de Educación Técnico-Profesional. La Ley de Educación de la provincia de La Pampa.

21. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Tipo de unidad curricular: Taller

Carga horaria total: 64 horas cátedra / 42 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La Ley N° 26.150 crea en la Argentina el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, basado en el principio de que *"todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada"*.

El Consejo Federal de Cultura y Educación, con el consenso de todas las jurisdicciones, aprobó los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, que proponen el abordaje transversal de la temática, para lo cual es necesario potenciar las competencias de los docentes de los distintos niveles

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 57.-

del Sistema Educativo, de modo que éstos puedan aprehender los contenidos de la educación sexual integral con un sólido fundamento científico-pedagógico. De este modo se busca consolidarlos para que sean capaces de construir, desde las instituciones en las que se desempeñan, propuestas de enseñanza y aprendizajes acordes con los fines alentados por los legisladores.

La propuesta señala que la formación *“debe ser integral articulando aspectos biológicos, psicológicos, éticos, jurídicos, sociales, políticos, económicos, culturales, religiosos, pedagógicos de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes”*, y subraya que la guía para la construcción de conocimientos debe ocuparse de la pertinencia, precisión, confiabilidad, actualización y validación científica de los mismos.

Si la familia es la primera formadora –espontánea– de sentimientos, valores e identificación de roles, a la escuela compete acompañar esa formación y brindar de forma sistemática conocimientos científicamente probados, *“teniendo en cuenta las etapas evolutivas y las necesidades de los alumnos y alumnas. Para una implementación creativa y en concordancia con los valores y el ideario de la escuela, se deberán lograr acuerdos institucionales donde se involucren a todos los miembros de esa comunidad educativa”*.

Las normas en vigencia al respecto, aportan fundamentos ideológicos y sociológicos y definen la inclusión de este espacio que se propone brindar al docente la formación adecuada –en el marco de su construcción profesional– para acompañar ese trabajo colectivo inherente a todos los aspectos de la vida institucional.

Ejes de contenidos

- Sexualidad. Identificación del objeto de estudio en sus múltiples interacciones con el desarrollo armónico del ser humano. Sexo, identidad, género.
- Sexualidad e interacción de factores. Factores biológicos, psicológicos y sociales. Factores históricos, culturales, económicos y políticos que influyen en la identificación y la expresión de la sexualidad del sujeto. Factores éticos, religiosos y espirituales. Factores legales: campo de los derechos y garantías. Normas legales inherentes al derecho a la sexualidad en Argentina y a nivel internacional.
- Orientación sexual: erotismo, placer, intimidad. Reproducción. El sistema reproductivo. Aparato reproductivo masculino y femenino y técnicas-metodologías pedagógico-didácticas de abordaje.
- Sexualidad como vivencia: expresión de la sexualidad. Pensamientos, fantasías, deseos, creencias. Actitudes, valores y conductas. Prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

22. ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL I

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria total: 48 horas cátedra / 32 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 58.-

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

23. FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 112 horas cátedra / 74 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La pluralidad de realidades que conforman nuestra sociedad contemporánea hace que los problemas que se le plantean a la humanidad exijan una reorientación ética de los principios que regulan las relaciones entre los seres humanos, entre las comunidades y las relaciones del hombre con su entorno natural. Se hace necesario que cada sujeto construya criterios éticos, racionales y solidarios y aprenda a convivir en una sociedad democrática, siendo conciente de sus derechos y responsabilidades, y participando activamente en la vida pública y en la gestión de proyectos sociales más justos e integradores.

Si bien los contenidos que se integran en esta área reconocen una inserción en diferentes disciplinas –desde la filosofía y el derecho hasta la ciencia política, en el marco de otras ciencias sociales-, la Formación Ética y Ciudadana y/o Construcción de la Ciudadanía se ha constituido como un espacio curricular específico en diferentes niveles educativos, conformando asimismo un ámbito de la formación general de todos los docentes.

Desde esta unidad curricular se propone abordar la integración de los problemas éticos con la reflexión sobre los derechos humanos –en tanto expresión de respeto por la dignidad de la persona y ubicándolos en el contexto jurídico nacional e internacional- en orden a la construcción de una ciudadanía democrática y participativa, configurada a partir del goce efectivo de los derechos y de la pertenencia a una comunidad concreta, con la cual se comparte una historia, una experiencia y un porvenir.

Así, tanto el reconocimiento de los derechos y deberes que adquieren los docentes como profesionales y trabajadores cuanto la comprensión de los adolescentes como sujetos de derechos, resultan pilares de la formación general para que los futuros profesores puedan asumir su tarea educativa como sujetos reflexivos (capaces de plantear problemas éticos y sociales desde una perspectiva contextualizada y discutir alternativas para su solución), responsables y comprometidos con los valores democráticos y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La Formación Ética y Ciudadana se sustenta en la búsqueda de consensos acerca de ciertos valores básicos y compartidos (propios de la dignidad humana defendida por las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos y el texto de la Constitución Nacional), al mismo tiempo que trata de someterlos a examen crítico en la práctica cotidiana. A su vez, considera la pluralidad valorativa constitutiva de las identidades personales y colectivas, que son resultado de un proceso de construcción social y se han gestado en contex-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 59.-

tos espacio-temporales concretos (y, por lo tanto, permanentemente cambiantes), razón por la cual promueve el reconocimiento de la alteridad y el aprecio por la diversidad.

Por ello la institución formadora –en tanto espacio de lo público- se configura como ámbito propicio para favorecer el ejercicio del pensamiento crítico, apto para cuestionar (sobre la base del diálogo argumentativo) las prácticas sociales, morales y políticas vigentes.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el fundamento disciplinar de esta carrera, se trata de ofrecer a los futuros profesores en Ciencia Política ciertos fundamentos filosóficos, jurídicos y socio-políticos (necesarios para enseñar dichos saberes en la Educación Secundaria), pero ante todo proponer un abordaje didáctico específico para tales contenidos (que no se pueden confundir ni reducir a los de ninguna otra área curricular), basado –como sugiere Carlos Cullen- en la construcción racional y autónoma de valores.

Este modelo de enseñanza, en consecuencia, toma distancia tanto de una posición autoritaria y heterónoma (orientada exclusivamente a la socialización e inculcación de determinados valores y normas) cuanto de una perspectiva relativista y subjetivista acerca de las cuestiones morales, y apunta a conjugar la autonomía de los sujetos con la razón dialógica, como forma de resolver conflictos y de promover una convivencia más justa y solidaria en el marco de la democracia constitucional.

Ejes de contenidos

- Sentido de la formación ética en la escuela. La ética como disciplina filosófica: ética, moral y práctica social. Vinculaciones de la ética con otras disciplinas filosóficas y con las ciencias sociales. Ética y ciudadanía democrática en la sociedad actual. La escuela como ámbito de lo público y el pasaje desde la "educación moral y cívica" a la formación ética y ciudadana y la "construcción de la ciudadanía". Interdisciplinariedad, especificidad y transversalidad de los contenidos de Ética y Ciudadanía.
- Ética, libertad y valores. La construcción de la propia autonomía: libertad y responsabilidad como rasgos característicos de los actos morales. Los valores como ideales y realidad de humanización: críticas y superación del objetivismo y el subjetivismo. Valores compartidos y controvertidos. Relación entre valores y normas morales. La argumentación moral. El análisis del lenguaje moral. Hermenéutica, procedimiento narrativo y método de casos. El principio de universalización. El constructivismo moral. El principio del discurso y la ética comunicativa
- Ciudadanía democrática, dignidad de la persona y derechos humanos. Los niños, los jóvenes, los adultos como sujetos de derecho. La lucha por el reconocimiento de los derechos. Formas de protección y situaciones de vulneración de los derechos humanos. Derechos y deberes de los docentes en tanto profesionales y trabajadores de la educación.
- La democracia como forma de gobierno y estilo de vida: representación y participación. Principios y supuestos del orden democrático. Sentido y función de las normas jurídicas: la Constitución Nacional como ley fundamental. Las identidades personales y colectivas como construcción social e histórica: desigualdad, discriminación, diversidad, alteridad.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 60.-

- La participación real del alumno en las decisiones de justicia y gubernamentales en la escuela. La convivencia escolar y la elaboración democrática de normas: criterios para administrar justicia en la escuela. La participación activa en el diseño y puesta en marcha de proyectos colectivos y solidarios.
- Principios de un enfoque didáctico alternativo para Formación Ética y Ciudadana: ética cognitiva, autonomía y sentido crítico, diálogo argumentativo, práctica escolar democrática, neutralidad beligerante. Criterios sobre el modelo de enseñanza: de la problematización a la conceptualización.
- Utilización y análisis crítico de estrategias didácticas para el abordaje de la formación ética y ciudadana en la Educación Secundaria: discusión de dilemas morales, clarificación de valores, estudio de casos, etc.

24. DERECHO CONSTITUCIONAL

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 112 horas cátedra / 74 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

En esta unidad curricular se abordará el conocimiento de las bases constitucionales de nuestro país, mediante el análisis de los fundamentos y antecedentes históricos en los que se basa la ideología y el articulado de la Constitución Nacional. Se aspira a que los futuros profesores de Educación Secundaria en Ciencia Política promuevan en los alumnos el reconocimiento de la importancia que la ley fundamental posee como fuente de sustentación del sistema jurídico en su conjunto. Esta formación habrá de tener por marco los grandes principios del constitucionalismo, entre los cuales deben primar las nociones básicas de control, garantismo, legalidad, equilibrio y limitación de los poderes.

El Derecho Constitucional constituye el punto de partida necesario para el conocimiento y ponderación de toda la normativa jurídica del Estado. Todo funcionamiento del Estado de Derecho descansa en la observancia de los principios y técnicas contenidos en la Constitución Nacional. Así, esta rama del derecho se erige en un instrumento poderoso para favorecer en los alumnos y las alumnas el desarrollo de una cultura que se nutra en las bases de legalidad, control y división de poderes, pluralismo, legitimidad, participación y responsabilidad, que necesariamente deben estar presentes en un país democrático.

La evolución que las ideas políticas han sufrido en el tiempo está a la base de esta cultura, y el abordaje de las teorías de la ciencia política y los hechos medulares acontecidos en nuestra historia en el contexto mundial dan vida al Derecho Positivo que rige en nuestra sociedad. Por eso es necesario interrelacionar estos aspectos, para posibilitar una adecuada comprensión del marco constitucional que determina las pautas fundamentales de convivencia dentro de una comunidad políticamente organizada.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 61.-

La formación en este campo deberá favorecer en los futuros docentes una actitud hacia sus alumnos que les permita expresar y fundamentar sus opiniones y que los prepare para poder intervenir en la toma de decisiones, con sustento en una sólida base de conocimientos. Se pretende, también, abrirlos a la comprensión de las políticas públicas, su contenido y objetivos; y –frente a ellas- a la búsqueda colectiva, con un sentido crítico, de alternativas, en el marco de una reflexión seria y pluralista, apta para la expresión de diferentes opiniones dentro del respeto mutuo.

El tratamiento de contenidos en esta unidad curricular, desde la óptica especificada, tendrá en cuenta también las constituciones de las provincias argentinas, con especial énfasis en la Constitución de la Provincia de La Pampa.

Ejes de contenidos

- Historia del proceso constitucional. Constitucionalismo clásico. Los derechos civiles y políticos. Constitucionalismo social. Los derechos económicos, sociales y culturales. El constitucionalismo argentino. Derecho patrio. Los pactos preexistentes. La Constitución de 1853/1860. Reformas posteriores. La revisión Constitucional de 1994.
- Derechos y garantías de la Constitución Nacional. Límites a los derechos. Principios de razonabilidad y de legalidad. Poder de Policía. Nacionalidad y ciudadanía: deberes políticos del ciudadano. El sufragio. Sistemas electorales. Partidos políticos. Legislación nacional y provincial. Consulta popular e Iniciativa popular.
- Fuerzas políticas que inciden en la estructura constitucional. Opinión pública. Factores de presión. Partidos políticos: su regulación. Estructura constitucional. Principios doctrinales. El poder constituyente y el poder constituido. Contenido e ideología. Análisis del Preámbulo.
- Poderes constitucionales: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Organización de la Justicia Federal. Régimen federal de la Constitución: la Nación y las Provincias. Régimen de gobierno municipal y jurisdiccional de la Provincia de La Pampa.

25. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

Tipo de unidad curricular: Taller

Carga horaria total: 112 horas cátedra / 74 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

La Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales se propone aportar al futuro docente conocimientos básicos para abordar su rol profesional con actitud investigativa. De este modo se favorece el desarrollo de procedimientos para delimitar problemas y formular hipótesis, y se posibilita el ejercicio del pensamiento crítico acerca de la disciplina y de la propia práctica, en este caso para evaluar la misma y reformularla, en un proceso dinámico de

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 62.-

construcción profesional.

A tal efecto se concibe al conocimiento como una construcción social y se analizan –a modo de una primera aproximación al complejo campo de la investigación- los momentos y componentes del proceso investigativo, lo cual implica comprender la lógica de –y las correspondencias entre- los niveles conceptual, metodológico y analítico. Esto lleva a caracterizar y diferenciar distintos tipos y enfoques de las investigaciones en las ciencias sociales, así como los métodos existentes, destacándose sobre todo: la investigación empírico-analítica, la investigación histórico-hermenéutica, la investigación crítico-social y la investigación-acción participativa.

Teniendo en cuenta la relación intrínseca que poseen las ciencias sociales con los procesos de investigación crítico-social y de investigación-acción participativa, se seleccionará un abordaje cualitativo, que implica acercamientos inductivos y diseños cualitativos-participativos y de casos (entre otros), pensando en las posibilidades de acción de los futuros docentes y en su intervención en la construcción y re-construcción del aprendizaje.

Asimismo, en esta unidad curricular se plantearán algunas perspectivas epistemológicas en el ámbito de la educación y específicamente de la investigación sobre la propia práctica. En ese marco, se orienta también al tratamiento de los aspectos específicos para la realización de un trabajo de investigación, cuyo tema y delimitación del problema surgirán de las demandas del espacio de Práctica Docente III, en el cual se dará también la defensa pública del mismo.

Ejes de contenidos

- Dimensión histórico-social de la construcción del conocimiento. El conocimiento científico. El científico y la investigación científica. Las prácticas pedagógicas y la investigación científica. Enfoques teóricos metodológicos en la investigación educativa.
- El proceso de investigación: componentes y momentos. El diseño metodológico. Contextos de descubrimiento y validación. Diferentes diseños de investigación en el campo de lo político y en el educativo. La investigación no experimental. La investigación experimental, pre-experimental y cuasi-experimental.
- Métodos cualitativos e investigación interpretativa en el campo de la política y de educación: problema, hipótesis y objeto de conocimiento. La muestra en la investigación cualitativa. Estrategias metodológicas cualitativas: observación participante y no participante; entrevista abierta, a expertos; entrevistas grupales y focus Group; estudios de casos de tipo etnográfico; estudio de biografías y documentos personales.
- El procesamiento de los datos cualitativos: vía inductiva para la generación de teoría. El estatuto epistemológico de la investigación cualitativa. El sentido común como herramienta de comprensión del propio marco. Relación entre la abducción y la analogía. Triangulación de datos. Teoría fundamentada de Glaser y Strauss. La validación expositiva. La presentación de los resultados. El artículo científico.
- La Investigación-Acción, sus métodos y abordajes. El modelo de I-A de Lewin. Momentos. Estudio comparativo de las características de la investigación cualitativa y de la cuantitativa. Las particularidades de participación de los actores de la I-A.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 63.-

26. TEORÍA POLÍTICA III

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 144 horas cátedra / 96 horas reloj
Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

La democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los integrantes del grupo. En sentido estricto, pues, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los representantes. Al mismo tiempo, y en sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

La República Argentina ha desarrollado una todavía escasa historia de su vida democrática. Las democracias no pueden funcionar sin buenos sistemas de partidos políticos. El fracaso de éstos conlleva -inevitablemente- a la desafección popular por la democracia y al vano intento por construir ciudadanía.

Por todo ello, para los futuros profesores de Educación Secundaria en Ciencia Política resulta fundamental el debate y la formación acerca de la estabilidad o inestabilidad del sistema de partidos en los países de América Latina, de la estima o el descrédito que los ciudadanos de la región otorgan a los partidos políticos, del análisis de las agrupaciones políticas independientes y de los llamados *outsider* políticos, entre otros elementos de análisis.

Ejes de contenidos

- Regímenes políticos comparados: democracia, anarquismos, autoritarismos y otros. El pluralismo político. Formas de gobierno: presidencialismo y parlamentarismo. Los partidos y las organizaciones políticas. Gobierno y oposición: la alternancia en el gobierno. Democracia y eficacia de las políticas gubernamentales.
- Peligros que enfrenta la estabilidad democrática: crisis y caídas de las democracias. Transiciones del autoritarismo a la democracia. Autoritarismos y totalitarismos. Limitación del pluralismo. Justificación ideológica del régimen. Acceso al poder restringido. Indefinición de los límites legales del poder. Tipos de regímenes no democráticos: militares, civiles, totalitarios, con o sin movilización. Autoritarismo y eficacia de las políticas gubernamentales.
- Representación política de los ciudadanos y representación de los intereses sociales: el concepto de representación. Minorías y mayorías. Representantes o delegados. Mecanismos institucionales y mecanismos sociales para controlar a los representantes. Transformaciones en las formas de representación: del notable al partido, del partido a los medios.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 64.-

- Los partidos políticos: origen, actividades, tipos. Sistemas de partidos. Dinámica política de los sistemas competitivos y no competitivos. Modalidades de participación política. Ventajas y desventajas de la participación. La representación de los intereses funcionales. Los acuerdos neocorporativos. Las crisis. La necesidad de su reconstrucción.

27. DIDÁCTICA DE LA TEORÍA POLÍTICA II

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Esta unidad curricular ofrece aportes didácticos inspirados en el paradigma científico del pensamiento complejo de Edgar Morin –que involucra elementos de la teoría del azar y de la incertidumbre y que provee anclajes conceptuales problematizadores que exceden el marco puntual de la ciencia política-, en orden a posibilitar el abordaje de la compleja cuestión de las políticas, el derecho constitucional como organizador de los Estados y las relaciones internacionales, el poder, la economía, la cultura y la sociedad.

Siendo el pensamiento un fenómeno multivariado y complejo tendiente a la auto-eco-organización, se tomarán también algunos aportes conceptuales de Pierre Levy, especialmente el de arquitecto cognitivo que interpela los espacios de los individuos, de las organizaciones, de la sociedad. La reflexión acerca de la necesidad de trazar estrategias y "mapas de navegación" (vg. Pierre Levy) contribuirá a lograr que el futuro profesional docente sea capaz de emprender de forma autónoma e integrada caminos propios de construcción de lo que se denomina "hiperconocimiento" en red, desde un lugar conciente de reflexión en la acción acerca de esas relaciones políticas.

En el transcurso de toda la etapa formativa debe tenerse en cuenta la consideración crítica de las teorías políticas que, si bien configuran ambientes de aprendizaje dinámicos, entrañan no pocos desafíos para el profesorado. Se requiere, en efecto, impulsar el desarrollo de competencias que posibiliten al futuro profesor de Educación Secundaria en Ciencia Política la enseñanza de mapas de navegación, sobre la base de árboles de competencia desde el rol de mediador entre el objeto de conocimiento –teorías y prácticas políticas, ética y ciudadanía, derecho constitucional- y el sujeto que aprende.

Esta unidad curricular se orienta a la vinculación entre los saberes didácticos y los teórico-políticos y articula particularmente con Práctica Docente III, en relación con el análisis crítico y la organización de la tarea de la práctica.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 65.-

Ejes de contenidos

- La enseñanza de la ciencia política desde la perspectiva del pensamiento complejo. El docente como "arquitecto cognitivo" y la construcción de "mapas de navegación" sobre la realidad política. El alumno y el docente con roles activos.
- Enfoques de la didáctica de las Ciencias Sociales y Políticas. Modelo tradicional expositivo de enseñanza de la ciencia. Modelos de enseñanza y aprendizaje por descubrimiento; mediante el conflicto cognitivo; por explicación y contrastación de modelos; mediante la investigación guiada.
- Estrategias didácticas y de aprendizaje. Mapas y redes conceptuales y semánticas, diagramas. Palabras clave, apuntes, resúmenes, búsqueda de información, seguimiento de pistas. Entrevistas, paneles, talleres reflexivos, juegos de roles, simulación de procesos y hechos. Seminarios de investigación de casos, informes de lecturas, relatorías, debates. Técnicas de elaboración de proyectos y resolución de problemas.
- La enseñanza de la educación ciudadana en la escuela secundaria y la inserción profesional de los profesores en ciencia política. Organización de los contenidos a partir de ejes estructurantes: ciudadanía democrática y derechos humanos, ética y normas jurídicas, libertad y valores, democracia y regímenes políticos, gobierno e instituciones, mecanismos de participación y representación. Relación con la construcción de las estructuras políticas de las instituciones escolares.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 66.-

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

28. PRÁCTICA DOCENTE III: Ayudantías Pedagógicas

Tipo de unidad curricular: Prácticas docentes en la institución asociada,
en articulación con Tutorías en ISFD

Carga horaria total: 208 horas cátedra / 138 horas reloj y 40 minutos
(en la institución asociada: 144 horas cátedra / 96 horas reloj;
y en el ISFD: 64 horas cátedra / 42 horas reloj y 40 minutos)

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

En esta unidad curricular los estudiantes ya deben incluirse en todas aquellas tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo. Las escuelas y las aulas constituyen los ambientes reales de la formación en las prácticas, y en las Ayudantías pedagógicas cobra aun más importancia el andamio modelizador del docente orientador. De ahí que se hace necesario fortalecer el trabajo compartido e interinstitucional a través de proyectos de mejora.

Por eso recobra particular dimensión la articulación de las Prácticas con el espacio curricular de Metodología de la Investigación teniendo en cuenta que las mejoras deben seguirse a través de la evaluación permanente que siga el aprendizaje de los alumnos. Toda evaluación es una investigación aunque no siempre una investigación implica a la evaluación, diría Álvarez Méndez; de esta manera, la mejora o innovación, al custodiarse desde la evaluación se transforma en investigación acción como actividad cooperativa de estudiantes y profesores de ambas instituciones y siempre contemplando la posibilidad de establecer redes con otros establecimientos u organizaciones de la comunidad.

- Esta unidad curricular debe facilitar el acopio de registros y grabaciones de clases con diversas funciones de articulación:

- para los estudiantes de las Didácticas a fin de que aprendan a observar; a analizar los contenidos curriculares desarrollados; a describir las construcciones metodológicas que los docentes hacen de su disciplina; a reflexionar sobre la acción; a crear alternativas posibles para la mejora, la innovación, la experimentación;
- para los estudiantes de las Prácticas, a fin de que puedan hacer el ejercicio de la reflexión sobre la acción; convertir la reflexión en proceso público y colectivo; discutir colaborativamente la mejora; evaluar y autoevaluar las propias prácticas.

A la vez, se propicia la actividad colaborativa que se da en la interacción de los unos con los otros alentando la perspectiva política de la educación: el aprendizaje de la participación autorregulada, el respeto recíproco, y la defensa solidaria de los derechos ciudadanos. Estas Ayudantías implican, en consecuencia, una instancia integradora de los aportes teóricos de las Didácticas y las unidades curriculares de Teoría Política, y de todos aquellos saberes vinculados con el ejercicio profesional.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 67.-

Modalidad

Las Ayudantías Pedagógicas de Práctica Docente III implican la incorporación progresiva y activa de los estudiantes en cátedras de Educación Secundaria, alternando tareas de programación y desarrollo de propuestas didácticas bajo la guía de los docentes.

Su modalidad de cursado será de desarrollo anual en las instituciones asociadas de Educación Secundaria; e incluirá también encuentros semanales en la sede del Instituto Superior de Formación Docente, con formato de tutorías, grupos de formación, discusión o debate, o ateneos para el análisis de las tareas de ayudantía desarrolladas.

Ejes de contenidos

- Diseño e implementación de propuestas didácticas para la intervención en el Nivel Secundario: proyectos, unidades o secuencias didácticas, clases. La relación contenido-método. El lugar de la construcción metodológica. Diseño y empleo del sistema de evaluación de seguimiento.
- Coordinación de grupos de aprendizaje en la Educación Secundaria. Estrategias de trabajo grupal. Procesos de dinámica grupal recuperados de las Ayudantías. Herramientas conceptuales para el análisis de procesos grupales e intervenciones docentes.
- Tareas de ayudantía pedagógica, de acuerdo con la propuesta del docente orientador: evaluaciones diagnósticas de los estudiantes, diseño de dispositivos didácticos, diseño de trabajos prácticos con empleo de TICs, actividades de coordinación grupal –entre otras.

Handwritten signature and a circular stamp with illegible text.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 68.-

CUARTO AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

29. LAS TIC'S Y LA ENSEÑANZA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 48 horas cátedra / 32 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Las tecnologías de la información y las comunicaciones y su acelerado crecimiento encierran fenómenos más complejos que los que se suelen representar por la propia aparición y omnipresencia de las tecnologías digitales. Se produce en la actualidad un cruce significativo entre diversos procesos sociológicos, económicos, políticos y culturales entre los cuales sobresale el de la globalización o mundialización de los intercambios. La información viene mercantilizada de la mano de la hegemonía neoliberal en el denominado Primer Mundo, que actúa como freno a la profunda perspectiva crítica emergente desde otros ámbitos geográficos como Latinoamérica.

La globalización como fenómeno histórico acarrea consigo la necesidad de abordar el corporativismo económico y financiero, cuyo análisis posibilita comprender la realidad contemporánea. Si bien el proceso de superación de límites espaciales de las fronteras es un fenómeno que tiene raíces en siglos anteriores, el desarrollo de las TICs lo ha acelerado y profundizado proveyendo, por otra parte, al poder hegemónico la posibilidad de expansión de hegemonía discursiva a través de la captura de la propiedad de medios masivos de comunicación. La aceleración del fenómeno hace posible la circulación y transmisión de información de manera prácticamente instantánea a través del planeta, posibilitando –de este modo- que cualquier organismo internacional o institución funcione a nivel mundial como una unidad en tiempo real y planteando un problema que es ciertamente político.

Las tecnologías digitales han sido declaradas panaceas civilizatorias capaces de estructurar un "mundo feliz" pero también, desde posiciones opuestas, se las describe como instrumento del triunfo de la sociedad tecnocrática fundada en criterios puramente mercantilistas y financieros. Las posiciones críticas no se alinean ni con una ni con otra postura, sino que proponen el abordaje de algunos ejes sustanciales para la construcción de un pensamiento autónomo al respecto y su aplicación en el marco de la educación: los discursos sobre la "sociedad de la información", las TICs y el acceso a la información, o las relaciones entre las TICs y la educación, entre otros. El objetivo de esta unidad curricular, en este marco, es la apropiación de contenidos, instrumentos y herramientas capaces de contribuir sustantivamente a la formación de sujetos críticos, autónomos y constructores de sentidos colectivos.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 69.-

Ejes de contenidos

- Sociedad de la Información: el discurso tecnocrático y la era digital. Tecnologías y educación. Efectos sociales y culturales de las TICs. Problemas educativos implicados en el desarrollo y la evolución de las TICs. Desafíos a la educación.
- La Tecnología Educativa como disciplina pedagógica. Los avances técnicos como forjadores de comunicación. Su comprensión y la conformación de ideologías. Medios de enseñanza o materiales didácticos. Socialización cultural y aprendizaje con medios y tecnologías en contextos educativos. Diseño, utilización y evaluación de los medios de enseñanza.
- Medios y tecnologías en educación: materiales curriculares. Medios y procesos de diseño y desarrollo del curriculum. Competencias informáticas y digitales en el curriculum. Organización y gestión de medios. Revisión de métodos y evolución desde la situación clásica de enseñanza-aprendizaje a la revolución planteada por las TICs en el aula.
- La utilización de las TICs en las aulas. Enseñanza asistida por computadoras. E-learning. Formación "a distancia": webs y educación digital. Blogs, wikis, redes sociales. Instrumentos comunicacionales en el aula. Telefonía celular y acceso a Internet.
- La formación docente y las TICs: del pánico a la acción transformadora. La capitalización de las TICs para la pedagogía crítica y la educación para la libertad.

30. ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL II

Tipo de unidad curricular: Seminario / Taller
Carga horaria total: 48 horas cátedra / 32 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

31. ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL III

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria total: 48 horas cátedra / 32 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

32. ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL IV

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 48 horas cátedra / 32 horas reloj
Régimen de cursada: cuatrimestral

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 70.-

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

33. CULTURA POLÍTICA, OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 112 horas cátedra / 74 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

La política reconoce y sustenta a los estamentos del Estado como estructura de poder público de enorme gravitación. Los modelos legales perduran con respecto a todas las estructuras administrativas; y las necesidades gubernamentales -de carácter político, económico, social o cultural- no se condicen, con frecuencia, con un funcionamiento caracterizado por la lentitud, que termina deteriorando todas las propuestas para reducirlas a "modelos conservadores".

Desde esta perspectiva, potenciar la formación de futuros docentes en Ciencia Política traerá como consecuencia la capacidad de actuar en la Educación Secundaria como formadores de sujetos concientes, críticos y participativos, embarcados en una dinámica transformadora hacia la provincia, el Estado Nacional y la sociedad en general. Esta tarea involucra el estudio de los medios masivos de comunicación como constructores de opinión pública, cuya traducción es sumamente dificultosa para la sociedad, que resulta influenciada consciente o inconscientemente en su potencialidad transformadora.

La escuela puede contribuir a modificar esta situación, lo cual requiere un cambio cultural, una transformación al mismo tiempo individual e institucional. La incorporación y aplicación de sólido conocimiento científico es un camino para que todos los integrantes actuales y futuros de la sociedad puedan no sólo repensar sus propias posibilidades sino, además, crear y transformar los modelos administrativos, de gestión pública, y de participación modeladora de la realidad social.

Consecuentemente, quienes se incorporan temporalmente al gobierno por el sistema electoral, comprenderán que ellos también tendrán que hacer el esfuerzo de estudiar, como herramienta de intercomunicación e interacción con los expertos. Este hecho tiene el potencial de mejorar el ejercicio de la política. Entender que el ejercicio de ciudadanía plena no es solamente una cuestión individual operativa sino que significa una construcción de andamiaje ideológico-político y gestor -que depende de cada uno de las personas que integran el colectivo- significa que todos los actores sociales pongan de sí mismos lo mejor y más productivo.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 71.-

Una sociedad participativa, que sepa tomar decisiones políticas, tendrá influencia sobre la economía, la organización social, las estructuras culturales; será menos vulnerable a la penetración massmediática; tendrá mayores posibilidades de autonomía moral y más capacidad de poner el acento en un significativo potencial de desarrollo humano.

Ejes de contenidos

- Cultura política. Participación político-social. Capacidad instituyente del sujeto. Factores facilitadores y obstaculizadores de la participación política y de la estructuración conceptual de la cultura política. El Estado y su normativa con respecto a la participación ciudadana en el ámbito de realización de la política.
- Orígenes y evolución del concepto de opinión pública. Perspectiva de autores clásicos: Maquiavelo, Jean Jacques Rousseau, Alexis de Tocqueville, John Stuart Mill y otros. Autores contemporáneos. El debate internacional: en Europa y en Estados Unidos; el debate en Argentina. Cultura política y opinión pública.
- Opinión pública y comunicación. Comunicación política. Opinión pública, propaganda y medios de comunicación. Teoría de los efectos de los medios masivos de comunicación. Teoría de usos y gratificaciones. Teorías de la recepción. Modelos de análisis. Opinión pública y esfera pública. El impacto de los medios masivos de comunicación social. Las actitudes políticas. El voto. Cultura y educación políticas.

**34. TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y
PROBLEMÁTICA POLÍTICA CONTEMPORANEA**

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj
Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

Esta unidad curricular tiene como finalidad promover en los futuros docentes la identificación de los procesos políticos, sociales, económicos, culturales que configuran el mundo contemporáneo, elaborando crítica fundada sobre aquellas situaciones que permiten la hegemonía de poder, tanto a nivel global cuanto en Latinoamérica y Argentina en particular. De este modo, el profesor de Educación Secundaria en Ciencia Política deberá ser capaz de crear propuestas de análisis y resolución de problemas referidos a la comprensión de los citados procesos en el mundo actual. Para ello habrá de interpretar críticamente los marcos conceptuales referidos al capitalismo -y sus componentes políticos, económicos, sociales y culturales-, la globalización, la evolución científico-tecnológica, la denominada "posmodernidad" y el crecimiento de la economía asiática.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 72.-

Vinculando las Relaciones Internacionales con las problemáticas globales contemporáneas, esta unidad curricular se propone articular ambas temáticas, no sólo en base a sólidos fundamentos teóricos sino también al estudio y análisis de casos, a la investigación, a la interpretación de hechos de la realidad contemporánea. A tal fin los alumnos deberán -entre otras cuestiones- identificar tendencias y modos de "hacer" relaciones internacionales (modus operandi del poder); comprender las instituciones internacionales, su origen y su competencia o no en coherencia con sus mandatos originarios; analizar la distribución del poder a nivel internacional y los nuevos procesos democráticos en América Latina.

Ejes de contenidos

- Capitalismo y globalización. Ideología liberal, libertad de mercado y libre iniciativa de los agentes económicos. Competitividad y desregulación. Crisis del liberalismo. El Estado Benefactor y su crisis. Impactos en el mundo del trabajo. Exclusión y disgregación social. Fin de la bipolaridad. Regionalización. Política y cultura a finales del siglo XX. Decaimiento de los Estados Nacionales. La democracia liberal, sus principios. Las relaciones internacionales durante el período.
- Posmodernidad. Los '90 en América Latina y los procesos neoliberales. La reubicación de los 20. La ubicación de Argentina. El crecimiento oriental. Tensiones internacionales. Intervencionismo norteamericano, nuevas formas. La influencia y la reacción Latinoamericana: la línea progresista. Procesos de regionalización en Sudamérica (Mercosur, Unasur, etc.). La crisis económica de Estados Unidos y la crisis europea a inicios del S. XXI. Debilitamiento de las democracias del denominado "Primer Mundo". Relaciones Internacionales del bloque sudamericano. Las "revoluciones" en Oriente Medio y el norte de África. Sistema corporativo y nuevos actores internacionales.
- Ciencia, Tecnología y Sociedad: problemática sobre la definición de ciencia y tecnología. La revolución científico-técnica y sus derivaciones hacia el mundo de la producción y hacia el plano de la gestión y la organización. Nuevas formas de dominio y control social. Las nuevas tecnologías de los medios masivos y su incidencia en los modelos culturales contemporáneos. Nuevos modos de relacionamiento internacional.

35. ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 112 horas cátedra / 74 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

Esta unidad curricular tiene por objetivo promover en los futuros docentes la habilidad para interpretar el carácter funcional que el conocimiento aporta a la comprensión de los fenómenos políticos que determinan la realidad y de los elementos de poder que inter-juegan en esas determinaciones.

III.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 73.-

El abordaje desde la administración y gestión pública se torna indispensable en el contexto de la organización republicana del Estado, donde las múltiples participaciones de actores diversos ejercen presiones y encuentran —en el choque con la administración burocrática— obstáculos para la plena realización de la voluntad colectiva expresada en los modos de la democracia contemporánea.

Confluyen en la función pública la burocracia y las políticas de mediano y largo plazo, que necesariamente deben encontrar un equilibrio y una armonía, a fin de evitar que las políticas públicas se diluyan y/o debiliten al atravesar los largos y sinuosos caminos de la administración. En particular se abordará también el rol del Poder Judicial en la ejecución de las políticas públicas.

Ejes de contenidos

- Políticas públicas. El Estado, los gobiernos y la receptividad de los procesos de construcción social. Dimensiones constitutivas de la sociedad capitalista. El Estado como instancia de articulación de las relaciones sociales. Visiones "desestatizadas" de la sociedad. El Estado nacional entre la sub-nacionalización y la internacionalización. Pactos constitutivos y reglas de juego. La noción de estatidad: atributos y dinámica.
- Los recursos de poder: coerción, información, bienes materiales, legitimidad. Recursos estatales y modalidades constitutivas del Estado. Modalidades de penetración estatal. División social del trabajo. Dimensiones analíticas para el estudio de las políticas estatales: instituciones, actores y procesos. El proceso de constitución de actores políticos. Mecanismos de agregación y articulación de intereses. Representación y participación. Formas corporativizadas de ejercicio de la política. Actores supranacionales. Movimientos sociales espontáneos. El Estado como generador de actores políticos.
- Estrategias de acción política. Las políticas estatales o "tomas de posición" del Estado como nudos de los procesos socio-políticos. La resolución de cuestiones socialmente problematizadas. Las modalidades de toma de posición. Tipologías de políticas estatales. Grupos destinatarios (target groups) o beneficiarios de las políticas: posibilidades técnicas para su identificación. Oportunidades, amenazas, intereses y necesidades como disparadores de la acción política. Los actores sociales en los procesos políticos. Las tomas de posición de los actores políticos no estatales. Dinámica institucional de los actores políticos. Autonomía relativa del Estado en la formulación y la implementación de políticas. Captura burocrática.
- Política y administración. Roles políticos y de gestión. Criterios para la fijación de ámbitos de acción diferenciados. Racionalidad técnica versus racionalidad política. Mecanismos decisorios: intelección versus interacción. Planificación y *muddling through*. La implementación de políticas estatales y su cristalización institucional. Modelos analíticos alternativos. La conformación de la burocracia estatal y la asignación de recursos. Productos, impactos y consecuencias de las políticas estatales. Roles del Estado: empresario, regulador, empleador, subsidiador, hospitalario y redistribuidor. Tipos de organizaciones estatales. Dinámica

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 74.-

burocrática: modelos interpretativos. Diferenciación, integración e interdependencia. Dimensiones normativa, estructural y comportamental.

- La implementación de políticas públicas y los procesos de gestión. Restricciones clientelísticas, tecnológicas y culturales en la implementación de políticas. Diagnóstico institucional. Racionalidad y diseño organizacional: niveles de gestión. Mecanismos de coordinación. Regímenes políticos y dinámica burocrática. Estilos de gestión. Las transiciones políticas y la inercia burocrática. Burocracia "base cero". Capacidad institucional. Metodologías para la identificación de déficit de capacidad institucional. Las políticas estatales y los procesos de transformación institucional. Ajuste estructural y reforma. Modelos ejemplares de "buen gobierno". La influencia de la banca multilateral. Las nuevas utopías: el Estado "necesario". Las reformas según "generaciones". La nueva división social del trabajo.

36. POLÍTICAS COMPARADAS

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 112 horas cátedra / 74 horas reloj y 40 minutos

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

Esta asignatura concluye con el eje de la formación en el ámbito de la Teoría Política, a cuyo objeto realiza una revisión de la unidad y diversidad en el sistema político y económico, analizando las distintas escuelas y teniendo en cuenta la perspectiva económica. Se recorren, entonces, etapas que van desde el agrarismo, el feudalismo, los problemas de la tierra, pasando por el nacimiento de las teorías económicas (mercantilismo, fisiocracia, librecambismo, proteccionismo, economías cerradas, mixtas, teorías de Hayek, Hydec, Friedman, escuela de Viena, Drucker, escuela de Chicago, escuela de Louisiana), hasta llegar a la situación actual, siempre bajo el prisma del comportamiento humano y el orden que los seres humanos se dan en función de la gestión de la vida en sociedad.

Se pretende pasar entonces al aspecto de la gestión, tanto en el orden público (referido a la administración y gestión del Estado Nacional) cuanto en relación con el ejercicio de la política (sistema de partidos, otros sistemas políticos), para abordar las cuestiones medulares de la problemática política contemporánea tanto en el orden nacional cuanto internacional. Se buscará así dar conclusión a un proceso de enseñanza-aprendizaje que presente unidad de abordaje teórico-metodológico y se desarrolle desde una perspectiva de praxis integradora.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 75.-

Ejes de contenidos

- Políticas comparadas: argentinas, latinoamericanas, norteamericanas, europeas, orientales. Interrelación economía-sociedad-política. Estructuras estatales, influencias y dependencias. El poder global, su distribución, la dominación y las resistencias regionales y/o nacionales. Análisis comparado de la realidad política en: Occidente, el "Occidente lejano" (América Latina), Asia, Medio Oriente, África.
- Teorías sobre el comportamiento humano y el orden político: Desigualdad natural y orden político. La adquisición del orden frente a la igualdad de los individuos. Procesos sociales latinoamericanos y argentinos del período colonial al presente: formación del Estado y de los regímenes políticos. Comparaciones entre liberalismo, populismo, autoritarismo, democracia. El desarrollo de la tecnocracia. La ciencia política como estudio de la política comparada y del desarrollo político. Análisis, supuestos y evolución. Su influencia en América Latina.
- La Escuela austríaca y el debilitamiento de la política: desde los años '80 del siglo XX a la actualidad en Occidente. Crisis del Estado de Bienestar. Cuestiones y temas de la política contemporánea y el caso argentino. Democracia y autoritarismo. Crisis y transición. Procesos políticos mundiales.

37. DIDÁCTICA DE LA TEORÍA POLÍTICA III

Tipo de unidad curricular: Asignatura

Carga horaria total: 96 horas cátedra / 64 horas reloj

Régimen de cursada: cuatrimestral

Finalidades formativas

Desde la perspectiva de la innovación educativa, el motor principal de la investigación didáctica se transforma en la herramienta fundamental para el abordaje de la enseñanza de la Ciencia Política, sus manifestaciones en la administración y políticas públicas, la cultura política, la opinión pública y los medios de comunicación y las políticas comparadas. En tal sentido, apunta a enlazar la innovación con la investigación a partir de la detección de necesidades en la práctica y de los conflictos y problemas que el desarrollo tecnológico y político nos plantea.

De allí la justificación de esta unidad curricular, con el objetivo de contribuir a una realización profesional que requerirá progresivamente la conformación de equipos de trabajo estables en las instituciones, capaces de conformar un sólido sustrato para asegurar la concreción de la innovación desde la investigación, la experimentación, la difusión y el flujo constante de información.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 76.-

Esto exige también una actitud constante de apertura del futuro docente, dispuesto a colaborar y llevar el trabajo en equipo más allá de las fronteras discursivas. Investigación científica, conceptual, tecnológica, exploración, cuestionamiento y revisión constante de la propia práctica e innovación, son los ejes sobre los cuales tendrá que bascular la profesión docente.

De este modo se adquirirán las habilidades necesarias para elaborar proyectos didácticos que se requieren para la enseñanza de la Ciencia Política en la Educación Secundaria, en el marco de un compromiso con la obligatoriedad del nivel secundario establecido en nuestro país, así como con el fortalecimiento de la inclusión y la prevención del fracaso escolar. Es un espacio de estrecha vinculación con los saberes didácticos y teórico-políticos y articula particularmente con Práctica Docente IV.

Ejes de contenidos

- Innovación educativa y perspectiva investigativa. La enseñanza asentada en la investigación cualitativa-cuantitativa y la investigación acción. Colaboración y trabajo en equipo docente. Análisis de clases, diálogo y reflexión sobre la práctica.
- Política y estrategias didácticas. Organización de los contenidos a partir de ejes estructurantes, entre otros: relaciones políticas entre los Estados; dominación y lucha por el poder; sistemas políticos y poderes hegemónicos; procesos de transformación: crisis, resistencias, revoluciones y reformas; justicia, igualdad, libertad y bien común; interrelación entre economía, sociedad y política; democracia y autoritarismo, crisis y transición; relaciones internacionales y procesos políticos mundiales y latinoamericanos; opinión pública y medios de comunicación.
- El ambiente: configuración del aula para las tareas escolares e institucionales. La integración de contenidos. La organización de la pre-tarea, la tarea, la post-tarea en relación con el grupo áulico. La planificación de la clase: propósitos, objetivos, contenidos (selección y secuenciación), estrategias didácticas, evaluación.
- La evaluación como problemática específica del acto pedagógico: consideración del error en la enseñanza y en el aprendizaje. La evaluación entramada en la enseñanza investigativa: tipos, momentos, instrumentos, criterios de evaluación. Evaluación de las concepciones personales. Evaluación orientada a comprobar el funcionamiento político áulico e institucional. Evaluación de seguimiento, evaluación final y acreditación. Componentes éticos de la evaluación.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 77.-

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

38. PRÁCTICA DOCENTE IV: Residencia Pedagógica y Trabajo Final

Tipo de unidad curricular: Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Seminario / Taller en ISFD

Carga horaria total: 264 horas cátedra / 176 horas reloj
(en la institución asociada: 168 horas cátedra / 112 horas reloj;
y en el ISFD: 96 horas cátedra / 64 horas reloj)

Régimen de cursada: anual

Finalidades formativas

Se entiende por Residencia al período de profundización e integración del recorrido formativo que vehiculiza un nexo significativo con las prácticas profesionales. Implica una doble referencia permanente para los sujetos que la realizan: las relaciones con la institución formadora, las escuelas asociadas como instituciones de Residencia y las etapas de avances empíricos progresivos para diseñar las tareas de enseñanza y aprendizaje y ponerlas en práctica con los alumnos.

Así, la Práctica Docente IV, como ámbito integrador y de integración, implica continuar con el marco referencial de Práctica Docente III, desarrollando actividades de Residencia Pedagógica en la institución asociada a través del diseño y desarrollo de una propuesta didáctica integral; y en el Instituto Superior de Formación Docente, que implique tareas de diseño de dispositivos de ayuda didáctica, construcciones metodológicas y mediaciones activas, y de un sistema de evaluación que acompañe y custodie el aprendizaje desde el diagnóstico inicial a través de la evaluación de seguimiento. De esta manera será posible detectar errores post-instruccionales y andamiar el aprendizaje con la creación de dispositivos de reconstrucción conceptual.

Además, en esta unidad curricular se hará una especial profundización en el análisis de la institución y en la sistematización de las prácticas que recupere la investigación situada. Para ello recupera como significativos los marcos conceptuales de las unidades curriculares Administración y Políticas Públicas, Teoría de las Relaciones Internacionales y Problemática Política Contemporánea, Cultura Política y Opinión Pública y Medios de Comunicación.

La Residencia Pedagógica de Práctica Docente IV se constituirá, en consecuencia, en un ámbito integrador de todas las unidades curriculares; y requerirá la elaboración de un Trabajo Final que, enmarcado en la producción de la investigación, permita ser expuesto para su difusión y discusión pública en Jornadas de investigación u otras modalidades de intercambio.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 78.-

Modalidad

En la Residencia Pedagógica se continuará con la propuesta de inmersión en las realidades aúlicas de la Educación Secundaria, con una perspectiva integral y asegurando la variación de contextos socioculturales. Los estudiantes se harán cargo tanto de instancias de programación, como de implementación, desarrollo y evaluación de las propuestas didácticas elaboradas. Toda la Residencia será seguida a través del dispositivo de acompañamiento a fin de posibilitar la reflexión sobre la acción en forma pública y crítica.

La sistematización de experiencias de la Residencia Pedagógica Integral se concretizará asimismo en un Trabajo Final que incluya la producción de conocimiento siguiendo las normativas formales de elaboración intelectual –en una articulación rigurosa con Metodología de la Investigación- y con instancias de defensa pública.

La modalidad de cursado de esta unidad curricular será de desarrollo anual en las instituciones asociadas de Educación Secundaria; e incluirá también encuentros semanales en la sede del Instituto Superior de Formación Docente, con formato de seminario / taller para la sistematización de experiencias, el análisis de las tareas de Residencia desarrolladas y el acompañamiento en la elaboración del Trabajo Final.

Ejes de contenidos

- Elaboración y desarrollo de una propuesta didáctica para la intervención en el Nivel Secundario, que comprenda desde la evaluación diagnóstica, el planteo de experiencias de aprendizaje, la coordinación de grupos de aprendizaje, la utilización de dispositivos y estrategias de ayuda didáctica, hasta el diseño y empleo del sistema de evaluación continua y de seguimiento.
- La tarea del docente como coordinador del grupo clase. Interacción educativa y relaciones sociales en la escuela secundaria. Intersubjetividad. Vínculos. La construcción de la autoridad, normas y valores en clase.
- Programación y empleo de TICs en la Educación Secundaria, de acuerdo a la infraestructura escolar, considerando el empleo de herramientas informáticas como blogs, software de diseño, empleo de Internet, etc.
- Prácticas docentes y cotidianeidad. Relatos y sistematización de experiencias. El análisis y la reflexión en las Residencias y el conocimiento profesional docente.
- Identidad laboral docente y reflexividad crítica. La construcción social del trabajo docente y su perspectiva ético-política. El estatuto intelectual del trabajo docente. Relaciones entre prácticas docentes y producción del saber.



PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

III 79.-

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

• PARA LOS CAMPOS DE LA FORMACIÓN GENERAL Y LA PRÁCTICA
PROFESIONAL DOCENTE

- ABALO, Valentín y BASTIDA, Francisco (1994) *Adaptaciones curriculares: teoría y práctica*. Madrid, Escuela Española.
- AGENO, Raúl y COLUSSI, G. (1997) *El sujeto del aprendizaje en la institución escolar*. Rosario, Homo Sapiens.
- ANTÚNEZ, S. y GAIRÍN, J. (1998) *La Organización escolar*. Barcelona, Graó.
- ARAUJO, Sonia (2006) *Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- ARNAZ, José Antonio (1995) *La planeación curricular*. México, Trillas.
- BALL, S (1987) *La micropolítica de la escuela*. Barcelona, Paidós/MEC.
- BARCO, Susana (1989) *Racionalidad, cotidianeidad y didáctica*. Disertación en las primeras Jornadas Regionales de Didáctica. San Juan (mimeo).
- BARNETT, Ronald (2001) *Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Barcelona, Gedisa.
- BERNSTEIN, R. (1971) *Praxis y Acción. Enfoques contemporáneos de la actividad humana*. Madrid, Alianza.
- BIRGIN, A. y otros (comp.) (1998) *La Formación Docente. Cultura, Escuela y Política. Debates y Experiencias*. Buenos Aires, Troquel.
- BRAILOVSKY, D. (coord.) (2008) *Sentidos perdidos de la experiencia escolar. Angustia, desazón, reflexiones*. Buenos Aires, Noveduc.
- BRUNER, J. (1969) *Hacia una Teoría de la Instrucción*. México, Uthea.
- (1986) *El habla del niño*. Buenos Aires, Paidós.
- (1987) *La importancia de la educación*. Barcelona, Paidós.
- (2000) *Actos de significado*. Madrid, Alianza.
- CAMILLONI, Alicia y otros (2007) *El saber didáctico*. Buenos Aires, Paidós.
- (1996) *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires, Paidós.
- CARR, W. (1993) *Calidad de la Enseñanza e Investigación Acción*. Sevilla, Diada.
- (1999) *Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica*. Madrid, Morata.
- CASTORIADIS, C. (1997) *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires, EUDEBA.
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1990) *Enseñanza, curriculum y profesorado. Introducción crítica a la Didáctica*. España, Akal.
- COLL SALVADOR, César (1986) *Hacia la elaboración de un modelo de diseño curricular*, en: *Revista Cuadernos de Pedagogía* N° 139. Barcelona.
- (1987) *Psicología y currículum*. Barcelona, Laia.
- (1990) *Aprendizaje Escolar y Construcción del Conocimiento*. Buenos Aires, Paidós.
- DAVINI, María Cristina (1999) *Curriculum*. Bernal, UNQ.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 80.-

- DE ALBA, Alicia (1989) *Evaluación curricular*. México, CESU-UNAM.
- DIAZ BARRIGA, Ángel (1994) *Didáctica. Aportes para una polémica*. Bs. Aires, Aique.
- DIAZ BARRIGA, Ángel (coord.) (1992) *Procesos curriculares, institucionales y organizacionales*. México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- DÍAZ BARRIGA, Frida (2000) *Formación en competencias y certificación profesional*. México, CESU-UNAM.
- DOMENECH, Joan y VIÑAS, Jesús (1997) *La organización del espacio y el tiempo en el centro educativo*. Barcelona, Graó.
- EGGLESTON, John (1980) *Sociología del currículo escolar*. Buenos Aires, Troquel.
- ELLIOT, J. (1990) *La investigación-acción en educación*. Madrid, Morata.
- FELDMAN, Daniel (1999) *Ayudar a enseñar*. Bs. As., Aique.
- FERNÁNDEZ, Lidia (1996) Análisis institucional y práctica educativa. ¿Una práctica especializada o el enfoque necesario de las prácticas?, en *Revista del IICE*, Año V, N° 9. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- FERRY, Gilles (1999) *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica*. México, Paidós.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. (comp.) (2005) *Educación: ese acto político*. Buenos Aires, Del estante.
- FRIGERIO, Graciela y otros (1992) *Las instituciones educativas. Cara y ceca. Elementos para su gestión*. Buenos Aires, Troquel.
- FREIRE, P. (1974) *La Educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (1985) *La educación como práctica de libertad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2002) *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (1996) *Pedagogía de la esperanza*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- GADOTTI, M. (1998) *Historia de las ideas pedagógicas*. México, Siglo XXI.
- (2003) *Perspectivas actuales de la educación*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- GARDNER, H. (1993) *La mente no escolarizada*. Barcelona, Paidós.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (1997) *Docencia y cultura escolar. Reformas y modelos educativos*. Buenos Aires, Lugar editorial.
- (1989) *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, Morata.
- GIMENO SACRISTÁN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. (1993) *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid, Morata
- GVIRTZ, Silvina y PALAMIDESSI, Mariano (2006) *El ABC de la tarea docente: currículo y enseñanza*. Buenos Aires, Aique.
- HABERMAS, J. (1989) *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Cátedra.
- HARGREAVES, Andy (1999) *Profesorado, cultura y postmodernidad (Cambian los tiempos, cambia el profesorado)*. Madrid, Morata.
- HERNÁNDEZ, Pedro (1989) *Diseñar y enseñar*. Madrid, Narcea / ICE de la Laguna.
- HORNSTEIN, M. C. (2006) *Adolescencia turbulenta*. Buenos Aires, Paidós.
- KAËS, R. (1991) *Lo negativo*. Buenos Aires, Amorrortu.
- KEMMIS, S. (1993) *El curriculum. Más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, Morata.

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 81.-

- KLAFKI, W. (1986) Los fundamentos de una didáctica crítico constructiva, en: *Revista de Educación*, N° 280.
- LAFOURCADE, Pedro (1970) *Planeamiento, conducción y evaluación de la enseñanza superior*. Buenos Aires, Kapelusz.
- LEMA, Y. (2000) *La evaluación de aprendizajes en un currículo por competencias*. Lima, Tarea.
- LITWIN, E. (2000) *Análisis político y propuestas pedagógicas*. Buenos Aires, Aique.
- (1995) Prácticas y teorías en el aula universitaria, en *Revista Praxis Educativa*. Año I, N° 1. UNLPam.
- LUNDGREN, U. P. (1992) *Teoría del curriculum y escolarización*. Madrid, Morata.
- PÉREZ GÓMEZ, A. (1998) *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid, Morata.
- PERRENOUD, P. (2008) *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes*. Buenos Aires, Colihue.
- (2007) *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona, Graó.
- (1990) *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Madrid, Morata.
- POZO, Juan I. (1989) *Teorías Cognitivas del Aprendizaje*. Madrid, Morata.
- PRUZZO, V. y C. NOSEI (2008). Alumnos que no aprenden Historia: ¿Problema de la Didáctica?, en *Revista Praxis Educativa*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- PRUZZO, V. (2002) *La Transformación de la Formación Docente. De las Tradicionales Prácticas a las Nuevas Ayudantías*. Buenos Aires, Espacio.
- (2002) La profesionalización docente y el DAC. En *Revista Praxis Educativa*. Año VI, N° 6. UNLPam.
- (1999). *Evaluación curricular: evaluación para el aprendizaje*. Buenos Aires, Espacio.
- (1998) La transformación de la formación docente. Un caso: el profesorado de Inglés, en: *Revista Praxis Educativa*. N° 3. UNLPam.
- (1997) *Biografía del Fracaso escolar*. Buenos Aires, Espacio.
- RODRIGO, M. J.; RODRÍGUEZ, A. y MARRERO, J. (1993) *Las teorías implícitas. Una aproximación al conocimiento cotidiano*. Madrid, Visor.
- ROMAN PÉREZ, Martiniano y DIEZ LÓPEZ, Eloísa (2000) *Aprendizaje y Currículum. Diseños curriculares aplicados*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- SALINAS, Dino (2004) La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?, en: ANGULO RASCO, F. y BLANCO, N. (coord.) *Teoría y desarrollo del currículum*. Málaga, Aljibe.
- STENHOUSE, L. (1975) *La Investigación como base de la Enseñanza*. Madrid, Morata.
- SALUJA, S. (s/f). *La capacitación basada en competencias en el Reino Unido*.
- TABA, Hilda (1974) *Elaboración del currículo*. Buenos Aires, Troquel.
- TORRES HERNÁNDEZ, Rosa María (1998) Paradigmas del currículum, en *Revista La Vasija*, N° 2. México, UPN.
- TORRES, Jurjo (1988) *El currículum oculto*. Madrid, Morata.
- VIGOSTKII, L. (1979) *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona, Crítica.
- WOODS, Peter (1998) *Investigar el arte de la enseñanza*. Barcelona, Paidós.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 82.-

ZABALZA, Miguel A. (1987) *Diseño y desarrollo curricular*. Narcea, Madrid.

• PARA EL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- ACHILLI, Elena (1998) *Enseñar y aprender a investigar hoy (Algunos interrogantes desde la práctica docente)*. Rosario, FHA-UNR (mimeo).
- (2005) *Investigar en Antropología Social*. Rosario, Laborde Editor.
- AGRATTI, Laura y BETHENCOURT, Verónica (2003) *El maestro ignorante: un desafío para la enseñanza de la filosofía, presentado en el XII Congreso Nacional de Filosofía*. Neuquén, diciembre de 2003.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis (comp.) (1992) *El estudio de las políticas públicas*. México, Porrúa.
- AGUILERA DE PRAT, C. R. y MARTÍNEZ, R. (2000) *Sistemas de gobierno, partidos y territorio*. Madrid, Tecnos.
- AISENBERG, B. y ALDEROQUI, S. (comps.) (2006) *Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones*. Buenos Aires, Paidós.
- ALCÁNTARA, Manuel (2003) *Sistemas Políticos de América Latina*. Madrid, Tecnos.
- ALONSO, J. (1994) *Cultura política y educación cívica*. México, UNAM.
- ALTHUSSER, Louis (2008) *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. México, Tomo.
- ARENDDT, Hannah (1997) *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós.
- (1996) *¿Qué es la autoridad?*, en: *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona, Península.
- AUSTIN MILLÁN, Tomás (2001) *Didáctica y Evaluación de las Ciencias Sociales en la educación básica*. Victoria (Chile), Editorial Universidad Arturo Prat.
- AZNAR, L. y DE LUCA, M. (comp.) (2006) *Política. Cuestiones y Problemas*. Buenos Aires, Ariel.
- BADENI, Gregorio (2004) *Tratado de derecho constitucional*. Buenos Aires, La Ley.
- BADIE, Bertrand y HERMET, Guy (1993) *Política Comparada*. México, Fondo de Cultura Económica.
- BARBÉ, E. (1995) *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- BÁRCENA ORBE, Fernando (1997) *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona, Paidós.
- BARZELAY, Michael (1998) *La reforma de la Administración Pública: un enfoque de políticas (con referencia a los países de la OCDE)*, en: *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, N° 10, Caracas.
- BASUALDO, Eduardo (2000) *Sistema político y modelo de acumulación*. Buenos Aires, UNQ-FLACSO-IDEP.
- (2006) *Estudios de Historia Económica Argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, Siglo XXI-FLACSO.
- BEALS, R. y HOIJER, H. (1981) *Introducción a la antropología*. Madrid, Aguilar.
- BECKER, Víctor y MOCHÓN, Francisco (1988) *Economía. Principios y Aplicaciones*. Buenos Aires, Mc Graw-Hill.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 83.-

- (1999) *Elementos de Micro y Macro Economía*. Buenos Aires, Mc Graw-Hill.
- BERGER, M. y LUCKMANN, Th. (1995) *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*. Barcelona, Paidós.
- (1986) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- BERLO, David K. (1996) *El proceso de la comunicación*. Buenos Aires, El Ateneo.
- BIDART CAMPOS, Germán (2007) *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*. Buenos Aires, Ediar.
- (2001) *Manual de la Constitución Reformada*. Buenos Aires, Ediar.
- BISQUERRA ALZINA, Rafael (coord.) (2004) *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid, La Muralla.
- BLUMER, H. (1982) *El interaccionismo simbólico*. Barcelona, Horas editorial.
- BOBBIO, Norberto (2003) *Teoría general de la política*. México, FCE-Trotta.
- (2001) *El futuro de la democracia*. México, FCE.
- (1997) *Liberalismo y democracia*. México, FCE.
- (1996) *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Madrid, FCE.
- (1989) *Estado, Gobierno y Sociedad*. México, FCE.
- BOBBIO Norberto y BOVÉRO Michelangelo (1985) *Origen y Fundamentos del Poder Político*. México, Grijalbo.
- BOBBIO, Norberto, MATUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco (2002) *Diccionario de Política*. México, Siglo Veintiuno.
- BOCK, P. (1977) *Introducción a la moderna antropología cultural*. México, FCE.
- BORÓN, Atilio (2009) *Crisis civilizatoria y agonía del capitalismo. Diálogos con Fidel Castro*. Buenos Aires, Luxemburg.
- (2008) *Socialismo siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* Buenos Aires, Luxemburg.
- (2007) *Reflexiones sobre el poder, el estado y la revolución*. Córdoba, Espartaco.
- BORON Atilio (comp.) (1999) *La filosofía política clásica. De la Antigüedad al Renacimiento*. Buenos Aires, Clacso-Eudeba.
- (2000) *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires, Clacso-Eudeba.
- BORÓN, A. y THWAITES REY, M. (2004) La expropiación neoliberal: el experimento privatista en la Argentina, En: PETRAS, J. y VELTMEYER, H. (comp.) *Las privatizaciones y la desnacionalización de América Latina*. Bs. As., Prometeo.
- BOURDIEU, Pierre (1997) *Capital cultural, escuela y espacio social*. México, Siglo XXI.
- (1999) *La miseria del mundo*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, Pierre, CHAMBOREDON, Jean-Claude y PASSERON, Jean-Claude (1975) *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J. (1977) *La Reproducción*. Barcelona, Laia.
- BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Siglo XXI.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 84.-

- BRESSER PEREIRA, Luiz (1999) *Reforma del Estado para la ciudadanía*. Buenos Aires, Eudeba-CLAD.
- BRESSER PEREIRA, L. y CUNILL GRAU, N. (1998) *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Buenos Aires, Paidós-CLAD.
- BURNHAM, Peter (1996) El Estado y el mercado en la economía política internacional: una crítica marxiana, en: *Revista DOXA*. Año VII, Nº 16, Buenos Aires..
- CAM, Philip (1999) *Historias para pensar 1. Indagación en formación ética y social*. Buenos Aires, Manantial.
- CAMILLONI, Alicia (1993) Ciencias Sociales: el campo de lo social como objeto de conocimiento, en *Revista Novedades Educativas* Nº 52, Buenos Aires.
- CAMINAL BADIA, M. (ed.) (1996) *Manual de ciencia política*. Madrid, Tecnos
- CANSINO, César (1998) *Historia de las ideas políticas*. México, Cepcom.
- CARNOY, M. (1983) *El Estado y la Teoría Política*. México, Alianza.
- CARRETERO, M. y otros (1989) *La Enseñanza de las Ciencias Sociales*. Madrid, Visor.
- CASTELLANI, Ana G. (2007) Difusión de ámbitos privilegiados de acumulación en la historia argentina reciente. Intervención económica estatal y comportamiento empresario, 1966-1989, en *Revista Sociohistórica, Cuadernos del CISH*, Nº 21/22. La Plata
- CHEVALIER, Maurice (1977) *Los grandes textos políticos*. Madrid, Aguilar.
- COLAUTTI, Carlos (1994) *Los tratados internacionales y la reforma de la constitución*. Buenos Aires, La Ley.
- CORBALÁN, M. Alejandra (2004) América Latina frente a los Organismos Internacionales de Crédito, en *Revista Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Año XIV, Nº 27, Buenos Aires.
- CULLEN, Carlos (1994) *Crítica de las razones de educar*. Buenos Aires, Paidós.
- (2004) *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- DADER, J. L. (2003) Opinión pública y comunicación política, en: *Ciudad Política*, <http://www.ciudadpolitica.com/modules/news/article.php?storyid=249>
- DAHL, R. (2008) *La Igualdad Política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2004) La democracia, en: *Postdata. Revista de Reflexión y Análisis Político*, Nº 10.
- DALLERA, O. y otros (1997) *La Formación Ética y Ciudadana en la Educación General Básica*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
- DAMILL, Mario y otros (2005) La deuda argentina: historia, default y reestructuración, en: *Desarrollo Económico*, Nº 178, Buenos Aires.
- DEL ARENAL, C. (1990) *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos (3a. edición).
- DELVAL, Juan (1994) *Moral, desarrollo y educación*. Madrid, Anaya.
- DE SOUZA MINAYO María Cecilia (2007) *Investigación Social. Teoría, Método y Creatividad*. Buenos Aires, Lugar Editorial.
- DÍEZ-PICAZO GIMENEZ, L. M. (2005) *Sistema de derechos fundamentales*. Madrid, Civitas.
- DORNBUSCH, R. y FISCHER, S. (1987) *Macroeconomía*. México, Mc Graw-Hill.

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 85.-

- EKMEKDJIAN, Miguel A. (1994) *Análisis Pedagógico de la Constitución Nacional*. Buenos Aires, De Palma.
- EURYDICE (Red Europea de información en educación) (2005) *Educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*, Madrid. En: www.eurydice.org/ressources/eurydice/pdf/0_integral/055ES.pdf
- EVANS, Peter (1996) El Estado como problema y como solución, en: *Revista de Desarrollo Económico* N° 140, Buenos Aires.
- FAGEN, R. (1996) *Política y comunicación*. Buenos Aires, Paidós.
- FENSTERMACHER, Gary (1989) Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza, en: WITTROCK, M. *La investigación de la enseñanza*, Tomo I. Barcelona, Paidós.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1999) De la democratización al profesionalismo, en: *Revista Educación y Sociedad*, N° 11, Madrid.
- FERNÁNDEZ, A. y otros (2002) *La Ciencia Política en la Argentina. Dos siglos de historia*. Buenos Aires, Biebel.
- FERNÁNDEZ, Isabel (1999) *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid, Narcea.
- FINOCHIO, S. (coord.) (1993) *Enseñar Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Troquel.
- FOTOPOULOS, Takis (2002) *Hacia una Democracia Inclusiva*. Montevideo, Nordan.
- FOUCAULT, M. (2000) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI.
- (1992) *Microfísica del Poder*. Madrid, La Piqueta.
- FOX, Elizabeth (1989) *Medios de comunicación y política en América Latina. La lucha por la democracia*. México, G. Gili.
- FROMM, Erich (1974) *El miedo a la libertad*. Buenos Aires, Paidós.
- GALLOPÍN, Gilberto (2003) *Sostenibilidad y desarrollo sostenible, un enfoque sistémico*. Santiago de Chile, CEPAL.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1992) *Culturas híbridas*. Buenos Aires, Sudamericana.
- (1993) *Cultura y Sociedad. Homogeneización y Pluralidad Cultural. Universalismos y Particularismos*. En: *Fermentun. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, Año 3, N° 6/ 7.
- GARCÍA PICAZO, Paloma (2006) *Teoría breve de relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos.
- GARDELLA, J. (comp.) (1996) *Derechos Humanos y Ciencias Sociales. Problemáticas de fin de siglo*. Rosario, Homo Sapiens.
- GEERTZ, Clifford (1987) *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.
- GELLI, María Angélica (2005) *Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada*. Buenos Aires, La Ley.
- GHASARIAN, Christian (2008) *De la etnografía a la antropología reflexiva*. Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- GIDDENS, A. (1979) *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid: Alianza.
- GIROUX, Henry (1993) *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. Madrid, Siglo XXI.
- GONZÁLEZ, Joaquín V. (2001) *Manual de la constitución argentina (1853-1860)*, actualizado por Humberto Quiroga Lavié. Buenos Aires, La Ley.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 86.-

- GONZÁLEZ REY, Fernando Luis (2007) *Investigación Cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de la información*. México, Mc Graw-Hill.
- GUILLÉN ROMO, Héctor (1988) *Lecciones de economía marxista*. México, FCE.
- GUTMAN, Amy (2001) *La educación democrática*. Barcelona, Paidós.
- HABERMAS, J. (1987) *Teoría y praxis*. Madrid, Tecnos.
- (1991) *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona, Paidós-ICE-UAB.
- (1996) *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta.
- (1997) *Historia y crítica de la Opinión Pública*. México, Gustavo Gili, 5ª ed.
- (1998) *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Editorial Taurus, Madrid.
- HALLIDAY, F (2002) *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- HARRIS, M. (1978) *El desarrollo de la teoría antropológica*. México, Siglo XXI.
- HEADRICK, Daniel R (2011) *El Poder y el Imperio*. Barcelona, Crítica.
- HOLLOWAY, John (1994) *Marxismo, Estado y Capital. La crisis como expresión del poder del trabajo*. Buenos Aires, Ed. Tierra del Fuego.
- IPPOLITO, M. y PORRO, I. (2004) Educación política y democracia. Balance y perspectivas de la enseñanza de lo político en la escuela media. VI Congreso Nacional sobre Democracia, UNR (mimeo).
- JAUME, Lucien (2008) *La libertad y la ley. Los orígenes del liberalismo filosófico*. Buenos Aires, Ediciones del Signo.
- KAMINSKY, G (1990) *Socialización*. México, Trillas, 2ª edición.
- KELSEN, Hans (2007) *Compendio de Teoría General del Estado*. México, Colofón.
- KORNBLIT, Ana Lia (coord.) (2004) *Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y Procedimientos de análisis*. Buenos Aires, Biblos.
- KUSNIR, Liliana (1996) *La política social en Europa*. México, Porrúa.
- LACLAU, Ernesto (1985) Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas, en: LECHNER, Norbert (comp.) *Estado y política en América Latina*. México, Siglo XXI.
- LAGROYE, J. (1993) *Sociología Política*. Buenos Aires, FCE.
- LAIZ, Consuelo y ROMÁN, Paloma (2003) *Política Comparada*. Madrid, Mc Graw-Hill.
- LEIRAS, M., ABAL MEDINA, J. M. (h) y D'ALESSANDRO, M. (2005) La Ciencia Política en Argentina: el camino de la institucionalización dentro y fuera de las aulas universitarias, en: *Revista de Ciencia Política*, Volumen 25, Número 1.
- LESSNOFF, M. (2001) *La filosofía política del siglo XX*. Madrid, Ariel.
- LEVI-STRAUSS, C. (1968) *Antropología estructural*. Buenos Aires, Eudeba.
- LINARES QUINTANA, Segundo V. (1996) *Tratado de la ciencia del derecho constitucional*. Buenos Aires, Plus Ultra.
- LÓPEZ, Daniel, PIERA, Virginia y KLAINER, Rosa (1999) *Aprender con los chicos. Educación para los Derechos Humanos*. Buenos Aires, Aique.
- LOZANO, Claudio y SCHORR, Martín (2001) *Estado Nacional, gasto público y deuda externa*. Buenos Aires, IDEP (mimeo).
- MALIANDI, Ricardo (1994) *Ética: conceptos y problemas*. Buenos Aires, Biblos.
- MARISCAL, N. (2003) *Teorías políticas de la integración europea*. Madrid, Tecnos.

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 87.-

- MARTÍNEZ, Miquel y PUIG, Josep M. (comp.) (1991) *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Barcelona, ICE-Graó.
- MARX, Karl (2012) *Obra selecta. Antología de textos de economía y de filosofía*. Madrid, Gredos.
- MCQUAIL, D. (1998) *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público*. Buenos Aires, Amorrortu.
- MESA, R. (1977) *Teoría y práctica de Relaciones Internacionales*. Madrid, Taurus.
- MICHAEL J. (2006) *Política y Ciencia Política, una introducción*. México, McGraw-Hill.
- MIDÓN, Mario A. (2004) *Manual de derecho constitucional argentino*. Bs. As., La Ley.
- MORLINO, L. (2009) *Democracia y Democratizaciones*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (2004) Las alternativas no democráticas, en: *Revista POSTdata*, N° 10.
- MUÑOZ ALONSO, A. (1989) *Política y nueva comunicación. El impacto de los medios en la política*. Madrid, Fundesco.
- MURARO, H. (2001) *Comunicación gubernamental*. Buenos Aires, Paidós.
- NOHLEN, Dieter (ed.) (2006) *Diccionario de Ciencia Política. Teorías, métodos, conceptos*. México, Porrúa.
- (2007) *Ciencia Política. Teoría Institucional y relevancia del contexto*. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- NOVARO, Marcos (2006) *Historia de la Argentina Contemporánea. De Perón a Kirchner*. Buenos Aires, Edhasa.
- NYE, Joseph S. (2003) *La paradoja del poder americano*. Madrid, Taurus.
- O'DONNELL, Guillermo (1976) Estado y alianzas en la Argentina, en: *Estudios CEDES*, Buenos Aires.
- (1993) Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas, en: *Desarrollo Económico*, Vol. 3, N° 130, Buenos Aires.
- (1996) Otra institucionalización, en: *Política y Gobierno*, Vol. III, N° 2.
- (1996) Estado, democracia y globalización, en: *Realidad Económica*, N° 58.
- (1997) *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós.
- (1997) Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías, en: *Revista Nueva Sociedad*, N° 152.
- (2000) Teoría democrática y política comparada, en: *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 38, N° 156, Buenos Aires.
- O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Phillippe (1986) *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires, Paidós.
- ORLANDI, H. (comp.) (1998) *Las instituciones políticas de gobierno*. Bs. As., Eudeba.
- OSZLAK, O. (comp.) (1984) *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires, Paidós.
- PALACIOS MUÑOZ, Víctor y otros (2008) *Elementos para entender la crisis mundial actual*. México, Editorial Sindicato Mexicano de Electricistas.
- PARDINAS, Felipe (2008) *Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. México, Siglo XXI.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 88.-

- PARRADO, S. (2002) *Sistemas administrativos comparados*. Madrid, Tecnos-UPF.
- PASQUINO, G. y otros (1995) *Manual de ciencias políticas*. Madrid, Alianza.
- PERALTA, M. y REARTES, J. (2000) *Niñez y derechos. Formación de promotores de Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Buenos Aires, Espacio.
- PETRUCCIANI, Stefano (2008) *Modelos de filosofía política*. Buenos Aires, Amorrortu.
- PINTO, J. (comp.) (2005) *Introducción a la Ciencia Política* Buenos Aires, Eudeba.
- POULANTZAS, Nicos (1979) *Estado, poder, y socialismo*. Madrid, Siglo XXI.
- PRATS I CATALÀ, Joan (1998) Administración pública y desarrollo en América Latina. Un enfoque neoinstitucionalista, en: *Revista Reforma y Democracia* (CLAD), N° 11, Caracas.
- QUIROGA LAVIÉ, Humberto (1993) *Derecho Constitucional*. Buenos Aires, De Palma.
- QUIROGA, Hugo (comp.) (1999) *Filosofías de la ciudadanía*. Rosario, Homo Sapiens.
- RAWLS, John (1996) *El liberalismo político*. Barcelona, Crítica.
- RAYNAUD, Ph. y RIALS, S. (eds.) (2001) *Diccionario de filosofía política*. Madrid, Akal.
- REARDON, Betty A. (1999) *La tolerancia: umbral de la paz. Unidades para la educación primaria, para la educación secundaria y la formación docente*. Madrid-París, Santillana-UNESCO.
- ROJO, Mónica y otros (1994) *Didácticas especiales. Estado del debate*. Bs. As., Aique.
- ROMER, David (2002) *Macroeconomía Avanzada*. Madrid, McGraw-Hill.
- ROSSI, Miguel Á. (comp.) (2007) *Ecos del pensamiento político clásico*. Bs. As., Prometeo.
- SABINE, G. (1994) *Historia de la teoría política*. México, FCE.
- SARTORI, G. (1990) *Teoría de la democracia*. Buenos Aires, Alianza.
- (1997) Ni presidencialismo ni parlamentarismo, en: LINZ, J. y VALENZUELA, A. (comps.) *La crisis del presidencialismo*. Madrid, Alianza.
- (2002) *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México, FCE.
- (2003) *¿Qué es la democracia?* México, Taurus.
- (2004) *¿Hacia dónde va la Ciencia Política?*, en: *Política y Gobierno*, Vol. XI, N° 2.
- (2005) *Teoría de la democracia*. Volumen 1 y 2. Madrid, Alianza.
- SATUÉ, Manuel (1987) *¿Qué sabes de ética?* México, Pearson.
- SCHUMPETER, J. (1946) *Capitalismo, socialismo y democracia*. Bs. Aires, Claridad.
- SIDICARO, Ricardo (2002) *Los tres peronismos*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- SIEDE, Isabelino (1999) *Constitución Nacional comentada*. Buenos Aires, Estrada.
- (2007) *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Buenos Aires, Paidós.
- SKINNER Quentin (2003) *El nacimiento del Estado*. Buenos Aires, Gorla.
- SODUPE, Kepa (2003) *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*. Leioa, Universidad del País Vasco.
- SONNTAG, H. R. y VALECILLOS, H. (comps.) (1977) *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México, Siglo XXI.
- STRAUSS, Leo y CROPSEY, J. (1996) *Historia de la Filosofía Política*. Madrid, FCE.

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

/// 89.-

- TAYLOR, S. J. y BODGAN, R. (2008) *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. Madrid, Paidós.
- TENUTTO, Marta (2000) *Herramientas de evaluación en el aula*. Buenos Aires, Magisterio del Río de la Plata.
- TREJO DELARBRE, Raúl (1992) *La sociedad ausente. Comunicación, democracia y modernidad*. México, Editorial Cal y Arena.
- VALLÉS, Josep M. (2000) *Ciencia Política. Una introducción*. Barcelona, Ariel.
- VARIAN, Hal (1994) *Microeconomía Intermedia*. Barcelona, Antoni Bosch.
- VON BEYME, Klaus (1994) *Teoría política del siglo XX*. Madrid, Alianza.
- ZARCA Yves-Charles (2004) *Figuras del poder. Estudios de filosofía política de Maquiavelo a Foucault*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2008) *Filosofía y política en la época moderna*. Madrid, Escolar & Mayo.

 ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° **1220** /13
/gds-msc-msp.-




Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION